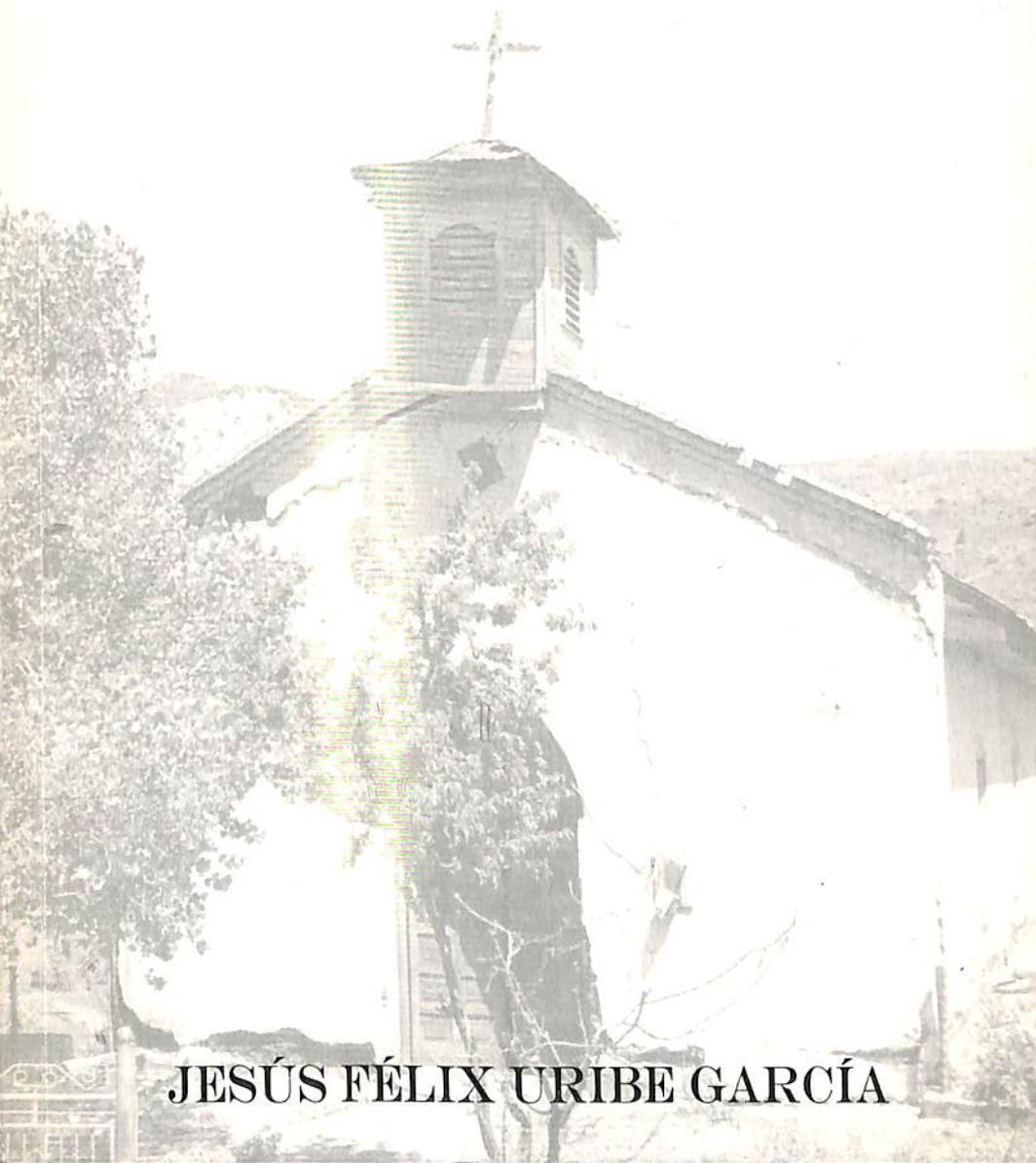


FRONTERA

PUEBLOS Y ARQUITECTURA

(REGLAMENTO DE PRESIDIO S. 1772)



JESÚS FÉLIX URIBE GARCÍA



FRONTERA

PUEBLOS Y ARQUITECTURA



La Diligencia
Editorial



Instituto Sonorense de Cultura

ROYALTY

THE UNIVERSITY OF



FRONTERA

PUEBLOS Y ARQUITECTURA



JESÚS FÉLIX URIBE GARCÍA

FRONTERA. Pueblos y Arquitectura.

Primera Edición. Marzo del 2009.

La Diligencia.

Instituto Sonorense de Cultura.

Derechos de Autor, en Trámite.

Queda Rigurosamente prohibido, sin la autorización escrita del titular de los derechos de autor, bajo las sanciones establecidas en las leyes, , la reproducción total o parcial de esta obra de cualquier modo o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de la misma en alquiler o préstamo.

<http://www.arqno.blogspot.com>

ÍNDICE:

DE ENTRADA	9
EL SEPTENTRIÓN	10
LA FRONTERA	13
LOS "MALES"	14
La Línea Fronteriza	22
El Contrabando	29
LOS "REMEDIOS"	35
LA "DIPLOMACIA" INDÍGENA.	43
MISIÓN Y FRONTERA	47
ARQUITECTURA ANGLOSAJONA	53
La Casa Greene	56
Los "Neos"	59
EL SIGLO XX	64
POR ÚLTIMO	66
APÉNDICE	68

LA FRONTERA. Versión corregida y aumentada de: La Frontera Sonorense en el Siglo XIX. Publicada en "En la Línea". Septiembre de 1988.

MISIÓN Y FRONTERA. Ponencia Presentada en el Foro de las Misiones 2006.

DE ENTRADA.- La historia de la frontera norte de Sonora pasó en pocas décadas de ser una región limítrofe con territorios por conquistar, a la línea divisoria con el país más poderoso del mundo. La expulsión de los jesuitas, en 1767, fue un intento de rescate del Septentrión para integrarlo a la economía vía explotación de los recursos naturales. Intento que quedara en eso, dejando por herencia una gran región despoblada y hostilizada por comunidades indígenas rebeldes al gobierno y grupos filibusteros tratando de recorrer la línea más al sur. El siglo XIX, una centuria casi desconocida en la historia de Sonora, es el tránsito hacia la época moderna. En sus inicios, los intentos por contener los avances anglosajones, en sus postrimerías, la magnificación del progreso resultado de la Revolución Industrial. Cien años de transición hacia la modernidad, en los cuales las relaciones con allende la frontera fueron vitales. La línea fronteriza con los Estados Unidos, en general, y en lo particular con el Territorio de Arizona, se trazó en un constante estira y afloja de los conflictos internos y sus relaciones con la población y proyectos anglosajones. Las tensiones jalonaban a la población por rumbos opuestos, los proyectos domésticos se enfrentaban a intereses encontrados desperdigando las pocas energías acumuladas por una escasa población tratando de aprender el discurso del progreso.

Los templos, orgullo arquitectónico de los jesuitas, se fueron deteriorando junto con los muros de las casas. Regresaban al polvo ante la indiferencia de los vecinos. Aquello era un caldero donde se cocinaba de todo, levantamientos indígenas rebeldes al Buen Gobierno, asonadas políticas, invasiones e intentos de invasiones filibusteras, bandolerismo. En medio de todo esto, un

discurso que se escucha a lo lejos, el discurso del progreso, de las empresas industriales. El progreso decimonónico traerá junto con sus proyectos, las nuevas formas arquitectónicas, a la par rescatan los viejos modelos. Serán las empresas mineras las portadoras de las formas, como fue caso específico y, prácticamente único, el de Cananea. Sobre las ruinas de las casonas de adobe, se levantarán ahora los palacetes victorianos como los espacios de la modernidad decimonónica. Construcciones tan alejadas de aquella percepción de la forma y del espacio, tal vez como el mismo proyecto que las trajo.

EL SEPTENTRIÓN.- Por los años del 1600, entraron los primeros misioneros jesuitas a lo que actualmente es el Estado de Sonora. Durante el siglo XVII, avanzaron rumbo al norte reduciendo a las comunidades indígenas desperdigadas en "rancherías" para organizar las misiones y los pueblos de indios, o de visita. Las misiones fundadas producían lo necesario para sostenerse y lo excedente para continuar avanzando sobre territorio "desconocido". Durante esta centuria actuaron, al parecer, con las manos libres y poca atención por parte de reyes y virreyes. El territorio que iban ocupando era rico en metales pero escaso en recursos materiales y humanos para explotarlos, por lo que resultaba poco atractivo para la Corona. En aquella "lejanía" se encontraron con otros mitos, pero les permitió construir un sistema productivo al margen del Reino. Venidos de varios países de Europa, contaban con sus propios mitos, y esta primera frontera parece un concierto de mitos, europeos y autóctonos, con los que se entabló el primer encuentro.

Las dilatadas distancias del aquel vasto territorio, los caminos sin forma y llenos de peligros, los riesgos de que cayeran en manos de los franceses o de los ingleses, movió el interés del Rey. Lo hizo volver la vista hacia la región noroeste del Septentrión de la Nueva España poblada por comunidades indígenas, algunas bajo la autoridad de los padres jesuitas y otras bajo sus propios dominios. Los seguidores de San Ignacio de Loyola, cerraron filas en el territorio marcando sus propias fronteras e impidiendo el asentamiento de pobladores civiles. Mientras avanzaron hacia el norte integrando a los pueblos autóctonos a la cultura occidental, sumando territorio para la Corona. Pero parece que mientras más se alejaban del centro político de la Nueva España, organizaban sus propios planes de domino. El Noroeste de la Nueva España, según María del Valle Borrero, presenta singularidades: "Las misiones dieron al noroeste una peculiar característica. Aquel país se convirtió en un espacio exclusivo que permitió que se construyera una sociedad distinta a la de los colonos civiles. Los jesuitas estaban seguros de que la evangelización era más profunda sin intervención de éstos, ni del sistema administrativo que los amparaba". (Fundación... P. 45). Por lo afirmado da la impresión de fronteras al interior del Reino de la Nueva España.

La presencia de los franceses e ingleses obligó a la Corona a la recuperación de todos estos territorios. A las intensiones jesuitas de control, sumaban el lamentable estado en que se encontraban los presidios. La corrupción, el destinar a los presidiales trabajos en las haciendas particulares de los capitanes que los alejaban de la línea de defensa, y otros problemas, vulneraban el sistema de defensa fronterizo. El virrey Casafuerte le informa al Rey de España en 1723 y,

después del intercambio de correspondencia y toda la parafernalia de la burocracia real, nombra al coronel Pedro de Rivera y Villalón para levantar un informe detallado de todos los presidios. Contaba con las facultades necesarias para juzgar y, en su caso, deponer del puesto al capitán de presidio que considerara necesario hacer.

La visita de Rivera y Villalón a los presidios, sacó a relucir las prácticas de corrupción y desaciertos que minaban sus capacidades defensivas. Los capitanes se quedaban con la paga en efectivo de los presidiales, y lo hacían con géneros a precios más altos. Utilizaban el puesto de mando para atender sus negocios desatendiendo las necesidades de la tropa, e incluso utilizándola como mano de obra. El Capitán del presidio de Santa Rosa del Codoreguachi, Gregorio Álvarez Muñón y Quirós, varias veces denunciado, continuó en el puesto gracias al apoyo de su tío, el capitán Jacinto Fuelsaldaña, con quien realizaba muy buenos negocios. Después de revisar los libros de asientos y cuentas, de ver las deplorables condiciones de la tropa, mal vestida, peor alimentada y falta de espíritu, destituyó a Álvarez Muñón y lo acusó de quince cargos.

Las misiones, por su parte y desde fines del siglo XVII, mostraban signos de descomposición, que sirvieron de argumento a Rivera y Villalón para proponer la secularización de las mismas y permitir el acceso de la población civil. El doctor Ignacio Almada Bay, en la ponencia presentada en el Foro de las Misiones, 2005, afirma que las "misiones de Sonora y Sinaloa registraban un proceso de deterioro manifiesto desde 1690 y que la expulsión de los misioneros en 1767 ha encubierto al ofrecer un cariz 'épico', de persecución política, de 'victimización'". El doctor Almada Bay, nos ofrece toda una relatoría de la violencia con la cual

trataban los misioneros a los indígenas. Siendo esta la causa de los constantes levantamientos de la población autóctona contra los misioneros jesuitas. En términos generales, el sistema misional y de presidios que conformaba la frontera del septentrión de la Nueva España, había perdido, desde fines del siglo XVII y principios del XVIII, la capacidad de sostener un territorio de acuerdo a sus funciones.

Avanzado el siglo XVIII, los ataques de los grupos indígenas asolaban con mayor fuerza la región fronteriza de Sonora. El 10 de septiembre de 1772, el Rey de España emite un reglamento e instrucción para los presidios del Septentrión, así como la reestructuración de la línea defensiva. El documento es importante por reflejar los vicios que mantuvieron, y al parecer continuaron, a los presidios. Refleja también la vida en la frontera. Uno de los problemas era el pago de los soldados presidiales, a los que se les hacía en "especie", prohibiéndolo a partir del nuevo reglamento. El "cordón" de los presidios en la zona fronteriza de Sonora quedó como sigue: Altar, Tubac, Terrenate y Fronteras.

LA FRONTERA.- Las relaciones con el poderoso país que tenemos como vecino rumbo al norte han definido nuestra identidad cultural en la necesidad de seguir siendo una nación, mientras que por otro lado han alimentado las esperanzas de un gran sector por acceder al progreso y a la tan ansiada modernidad. La cultura fronteriza ha girado entre estos dos polos, uno de aceptación por servir de modelo rumbo a una mejor vida material, y otro de rechazo por agredir a la "identidad nacional". Los dos polos se comenzaron a formar desde que los norteamericanos tomaron el Valle de la Mesilla como territorio de paso al dorado sueño de la California. El primer sentimiento ante

la vista de los inmigrantes fue de animadversión, estaba cerca y aun latente, el riesgo de perder más territorio en manos de los norteamericanos, como en realidad sucedió. Ante esto, la solución fue reforzar la cadena de los presidios (instalaciones militares de frontera) que, por la fuerza de las armas, defendiera el territorio nacional y sirviera como base a las futuras colonias. Línea defensiva trazada y diseñada desde el centro del país que no llegó a concretarse por falta de recursos humanos y materiales. Línea que poco pudo defender la nación de las ideas de progreso bien recibidas.

Las muestras de la defensa armada compartían los deseos de dejar atrás el mundo rural para disfrutar de los beneficios de la ciencia y de la tecnología. En este sentido un sector social de la región fue claro al resaltar los valores de la cultura anglosajona y los efectos positivos que tendrían entre "nuestros pobres y miserables campesinos". Y, como si fuera unguento, trataron de untar la mentalidad de dicha cultura para llevarlos por la senda del progreso. La visión de progreso modernizador los llevó a meterse en una especie de callejón sin salida. Los anglosajones no estaban dispuestos a servir de modelo dejando de lado sus propios intereses, y los sonorenses no estaban dispuestos a ceder todo sin la posibilidad de participar.

LOS "MALES".- Las noticias de la frontera norte venidas de las décadas de 1820 y 1830, pintan un cuadro desolador. El avance de los inmigrantes hacia el oeste, empujando a los "bárbaros" apaches, contribuyó a destruir las comunidades fundadas en la época misional. Las mismas revoluciones internas restaron fuerza a la guerra contra las comunidades indígenas, colaborando a sus incursiones. El movimiento armado del general Urrea, a fines de la década

de 1830, propició el decaimiento de las fuerzas presidiales: “La desastrosa guerra civil que el ingrátísimo Gral. Urrea trajo a su país natal lo puso en la mayor decadencia que jamás haya experimentado” AGES Tomo 2). Restablecido el orden, las autoridades estatales pusieron manos a la obra para componer la línea de presidios. La revolución de Urrea obligó a utilizar las fuerzas presidiales en su contra, “quedando por este medio los presidios sin soldados y los salvajes sin este dique que les pusiera freno a sus depredaciones sanguinaria” (Idem). Solicitaron para el caso, destinar los recursos de la aduana de Guaymas durante un año para reconstruir la maltrecha frontera. El 4 de abril del mismo año, dirigieron otro informe al Ministerio del Interior haciéndole saber que de Ures, entonces Capital del Estado, salieron cien hombres abastecidos de lo necesario para hacer la guerra a los “bárbaros”. Doscientos más salieron con el mismo rumbo y fin del Partido de Oposura, actual Municipio de Moctezuma, que resentía en mayor grado las incursiones de los apaches. Solicitaron de nuevo los recursos de la aduana de Guaymas, pues temían que esta reducida fuerza sólo sirviera para “preparar su saña y enardecer la cólera que les es natural” (Idem). La guerra por el poder entre conservadores y liberales contribuyó bastante al deterioro de la frontera con los Estados Unidos.

El Valle de la Mesilla, sonorenses hasta 1853, fue el territorio de paso de los inmigrantes al oro de la Alta California. En el trayecto hostilizaron pueblos y rancherías aumentando el ambiente de zozobra. Aquellas vastas regiones eran casi “tierra de nadie”, ya que poco podían hacer las autoridades para detenerlos. De estas décadas abundan las noticias de alzamientos indígenas contra las poblaciones mestizas, como un prelude de posibles

escaladas norteamericanas contra México. Las tribus indígenas de la región participaron, concientes o no, en apoyo de los inmigrantes como fuerza de desgaste. En marzo de 1842, informaron al Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación de la "introducción de una partida de extranjeros con pretensiones seductivas a la tribu de los pápagos" (AGES Tomo5). La Secretaría ordenó la expulsión de los extranjeros fuesen o no sospechosos de tales intentos. El mismo general Urrea salió un mes más tarde con armas y municiones y "las facultades necesarias para levantar tropas que contengan, castiguen y reduzcan al orden social a los salvajes que continuamente hostilizan a los pacíficos habitantes de ese Departamento" (Idem).

Las poblaciones y pobladores del Valle de la Mesilla resintieron el constante paso de los inmigrantes hacia la California. A principios de 1847 "el Coronel D. José María González pasó para el presidio de Santa Cruz con setenta infantes para reunirse a la tropa que hay en el Tucson y seguir la marcha en alcance de la partida de norteamericanos que de tránsito para la California hostilizan dicho presidio" (El Sonorense. Ures. 15 de Enero de 1947). El Valle de la Mesilla comenzó a perderse desde que se convirtió en paso a la Alta California. En este período la frontera norte de Sonora era una especie de media luna, cubriendo desde Bavispe en el sur, hasta el Tucson en el norte. El constante trajinar de aventureros rumbo al oro de California rompe la media luna, y las medidas para enfrentar la situación llegaron demasiado tarde. En abril de 1859 giraron instrucciones el Gobierno Central giró instrucciones al del Estado sobre el tema: "siendo conveniente a la tranquilidad pública del país el que por ningún motivo se introduzcan a la República por sus fronteras grandes reuniones de aventureros armados,

aunque aleguen que lo hacen de tránsito para la California u otros lugares, S. E. esté a la mira y no permita que por este Estado se efectúen tales incursiones a menos que lo hagan en pequeñas partidas”(AGES. Tomo 7).

La desesperación, la impotencia y los malos manejos administrativos, fueron el común denominador en los reportes de la frontera norte, al menos entre Sonora y el Territorio de Arizona. En contrapartida, los mismos dejaron constancia de los buenos tiempos del período misional. El fechado en septiembre de 1841, registró nueve pueblos y cuatro presidios, comprendiendo el territorio de Caborca al Tucson, una dilatada región que contaba con poco más de diez mil habitantes. Parca población para tan extenso territorio, y más aun para los abundantes y variados recursos naturales, en especial la minería. En los años de 1779 y 1803, descubrieron, respectivamente, los placeres de oro de La Ciénega y Los Llanos. En las cercanías de la misión de San Ignacio dieron con un lugar al que nombraron Planchas de Plata, “por haberse tenido que pegar fuego, a fin de que derritiéndose se pudiera trozar para extraerse” (AGES. Tomo 4). En 1836, extrajeron una plancha de ocho marcos. Por el brazo del mar y al poniente, ubicaron placeres de perlas y buenas salinas, señalando las mejores de El Pinacate. La ganadería produjo buenos dividendos a las misiones. En 1822 salieron de la misión de Tumacácori, entonces Sonora, con una partida de ocho mil reses con rumbo no especificado en el documento relativo. Para terminar con esta brevísima y muy mucho sucinta relación de los recursos naturales, en el río San Pedro y cerca del presidio de Santa Cruz cazaban la nutria. Con la expulsión de los religiosos españoles en 1822, la administración de los vastos recursos pasó al cuidado de un Administrador

General, nombrado por el Gobierno del Estado. Con el tiempo y la transición hacia la sociedad civil como propietarios, las temporalidades, bienes materiales de los misioneros, se fueron perdiendo y algo de confusión reinó en la Alta Pimería hasta la organización del Estado en términos "modernos".

En la guerra contra los apaches participaron los mismos vecinos de los pueblos afectados. En circular fechada el 23 de julio de 1834, le informan a los Comandantes Presidiales, auxiliar con sus fuerzas a las partidas de vecinos en persecución de grupos apaches asolando los pueblos fronterizos e internándose a los del interior del Estado. De ser necesario, solicitarán "al Juez de Paz se le aumente con vecinos conforme con lo prevenido por el Reglamento y puesto a su cabeza un oficial si lo hubiese, ya sea sargento o cabo de confianza, marchará al punto que le llame esta atención, y unidos todos se perseguirá a ese enemigo con tesón y constancia..." (AGES. Carpetón 102). Las autoridades intentaron la reducción de los apaches por la fuerza o por medios pacíficos. El Decreto No. 71, del 10 de julio de 1835, concedió a los apaches del Tucson los terrenos necesarios para la fundación de un pueblo en el rancho de Sonoyta. De este intento de apaciguamiento de los apaches sólo conocemos el citado Decreto. El problema continuó. En agosto de 1843, informaron que: "Las incursiones del enemigo apache se han hecho sentir en estos días con toda la fuerza de que es susceptible su bárbara crueldad." (AGES. Tomo 133). Para desalojar al enemigo apache de la zona, dispusieron alertar a treinta hombres del pueblo de Cumpas, abastecidos de lo necesario para una campaña de ocho a diez días. Saldrían a recorrer la sierra desde un punto nombrado Gradillas el Quemado o rancho del Carrizo. Igual

número de hombres armados saldrían de Guásabas y Granados “para recorrer desde el punto hasta Capadéguachi, o Potrero del Prieto por sobre la sierra de la Madera reconociendo uno y otro lado de ella con escrupulosidad”. (AGES. Tomo 133).

La línea desplantada en el noroeste y noreste de Sonora fue un precario retén para las incursiones armadas de los apaches al centro del Estado. En 1853 la línea de presidios en la región tenía su punto más oriental en el de Janos, Chihuahua, comprendiendo hacia el poniente los de Bavispe, Fronteras y Bacoachi. En la parte central los Santa Cruz, Tubac y Tucson defendían las entradas y las “sierras que corren del Valle de San Andrés hasta la Ciénega de los pimas y jucaros”. A pesar de, las incursiones apaches deterioraron con cierta prontitud las poblaciones del norte de Sonora. La tenacidad apache obligó a los vecinos de Santa Cruz a solicitar el traslado a un sitio seguro en 1842: “Con fecha 28 de diciembre del año pasado (1842) dirigió un ocurso el vecindario del presidio de Santa Cruz en el Departamento de Sonora, al Excmo. Sr. Gobernador del mismo, manifestándole que la inseguridad en que se hallan respecto de sus vidas e intereses, les obliga pedir les señale algún punto en el interior del Departamento a donde internarse para preservar así sus vidas y proporcionarse algunos medios de subsistir” (El Voto de Sonora. 1 de Abril de 1842). Las autoridades estatales, concientes de las dificultades de los vecinos de Santa Cruz y de la necesidad de conservar el punto de defensa, destinaron para el reforzamiento de la línea fronteriza “los productos de la venta de bienes y temporalidades que existen en dicho Departamento y en el de Sinaloa” (AGES. Tomo 5). Para

el objeto, destinaron también parte de los productos de las aduanas marítimas de Guaymas y Mazatlán.

Los lamentos siguen redactando oficios, reportes e informes. El del 25 de noviembre de 1848 va por el mismo rumbo: "Las compañías presidiales que cubren la línea fronteriza, son Altar, Tubac, Tucson, Santa Cruz, Fronteras, Bavispe y Bacoachi. Todos guardan el más deplorable estado. El de Altar apenas recuerda su nombre, se destruyó de hecho en su totalidad, sin que haya quedado de ella más que el Capitán y dos sargentos. Las fábricas materiales de esta Compañía existen en ruinas describiéndose en confusión las que aun eran" (AGES. Tomo 7). La falta de tropas y armamentos era la constante en todos los presidios, impidiendo un buen desempeño en la defensa de la frontera. Si en la frontera oriente pegaban los apaches, en la poniente lo hacían los pápagos. Los alzamientos indígenas provocaron fuertes pérdidas en los pueblos del partido en el año de 1846, obligando al Gobierno a destinar doscientos ochenta hombres para sofocarlos: "La sección partió del Altar hacia los terrenos enemigos para acabar con los excesos hostiles de la tribu pápago" (AGES. Tomo 5). Se corría el riesgo de que las sublevaciones trascendieran a los Partidos de Hermosillo y Horcasitas, donde podrían abastecerse de bastimentos y caballada. Las casi dos mil quinientas personas a las que ascendía la tribu pápago despoblaron cinco placeres de oro en el Partido del Altar.

Con la pérdida del Valle de la Mesilla, la frontera entre Sonora y Arizona cruzó el territorio pápago. A diferencia de los apaches, los pápagos eran grupos sedentarios, relacionados con las comunidades de la "gente de razón". Podían cruzar la frontera, como lo siguen haciendo, sin necesidad de pasaporte. Los grupos que

quedaron allende la frontera, la cruzaban para cometer actos de abigeo en los ranchos limítrofes con la línea, regresando a los Estados Unidos e impidiendo su captura al ser descubiertos. En septiembre de 1879, un grupo de pápagos residentes del rancho del Tecolote, en territorio de Arizona, lo hizo repetidamente "causando grandes perjuicios a los criadores de ganado vacuno y caballar". (AGES. Carpetón 13). El Prefecto del Distrito del Altar se comunicó en varias ocasiones con el Gobernador de Arizona, sin lograr una respuesta satisfactoria. Al igual que los apaches, y en estos tiempos, podían internarse más al norte en el territorio vecino formando una reservación vigilada por agentes oficiales de aquellos rumbos.

El Río Colorado era el límite al poniente del Distrito del Altar, actual límite entre Sonora y Baja California. Punto al que se dirigía las embarcaciones, hasta el fuerte Yuma, para internar los efectos comerciales al Territorio de Arizona. Con el tendido de la línea férrea de San Francisco al este, disminuyó la importancia del puerto de Guaymas como punto de entrada del comercio hacia Arizona. Las noticias de 1862, informan de un mayor movimiento comercial en la región del Colorado a diferencia de la zona fronteriza serrana. Pero la guerra de Secesión obligó a las autoridades norteamericanas a suspender y restringir el paso de mexicanos y norteamericanos por el fuerte Yuma. La prohibición fue derogada a mediados de 1862, invitando a los sonorenses a vender sus productos en Arizona: "harina, carnes de puerco y cordero, azúcar, café, trigo, cebada, frutas, legumbres y otro. Advirtiendo el comunicado que todo aquel que se sirviera a prestar ayuda o adquirir información útil al enemigo sería aprehendido, reputado y castigado como traidor" (AGES. Gaveta 16-1).

Las dos fronteras de Sonora en el siglo XIX, en el oriente la media luna formada por los presidios tratando inútilmente de detener el avance de los inmigrantes y apaches, y el despoblado Distrito del Altar en el poniente. Las dos han tenido su propio desarrollo histórico conformándose como regiones.

La Línea Fronteriza.- El viejo Septentrión de la Nueva España, poblado por tribus "salvajes", fue la primera frontera de la futura República Mexicana. Tierra de nadie donde abrieron caminos y trazaron líneas férreas hacia la costa oeste de los Estados Unidos, será primero una especie de franja hasta quedar en una línea trazada sobre los planos. El paso del concepto de frontera-región al de frontera-línea tuvo sus bemoles en la conformación del norte de Sonora. Los caminos con ese rumbo dejarán de diluirse en un espacio de transición para cortarse de forma tajante en un punto. Las dos grandes regiones de la frontera de Sonora, el Distrito de Altar al poniente, y los de Magdalena y Moctezuma al oriente, verán algo más que territorios desolados rumbo al norte.

Desde mediados de 1857, el Gobierno del Estado tuvo noticias de importantes movimientos de inmigrantes en el Territorio de Arizona, procedentes del Estado de Washington. El riesgo de lo sucedido en California en 1847, el Gobierno Central solicitó al Estatal incrementar la vigilancia: "informando sobre el carácter con que se presenta en Arizona dicha inmigración con respecto a los peligros que pudiera traer para la integridad nacional" (AGES. Carpetón 13). La inmigración no era sólo del citado Estado de la Unión Americana, sino de casi todo el país vecino. Un buen número de inmigrantes habían cruzado ya la línea

fronteriza, internándose en los Distritos de Altar, Magdalena y Moctezuma. El Ferrocarril de Yuma, en construcción y a unas sesenta millas del Tucson, facilitó el movimiento de inmigrantes hacia nuestro Estado. El atractivo eran las grandes posibilidades de inversión en terrenos agrícolas y ganaderos, así como en la minería. Pero el impedimento legal de poseer propiedades en una franja de veinte leguas al sur de la frontera, detuvo el riesgo de nuevas invasiones. Confiaban también en el patriotismo de los mexicanos viviendo en Arizona, para retener las posibilidades de dichos riesgos.

Los norteamericanos continuaron con sus intentos expansionistas sobre el desierto territorio del norte de México. A fines de 1859, un periódico local publica un editorial que el New York Times había publicado "hace algún tiempo". Se trata de la propuesta hecha por el presidente Buchanan en su primer mensaje a los norteamericanos, establecer un protectorado "temporáneo" en los Estados de Sonora y Chihuahua. Inicia con una fuerte crítica al Gobernador de Sonora, Ignacio L. Pesqueira, acusándolo de déspota, para terminar haciendo un recuento de las bondades de la naturaleza. El protectorado eliminaría el problema de las incursiones apaches y de las insurrecciones, asonadas y revueltas, permitiendo la explotación de los recursos mineros. Según sus cuentas, las minas de plata producirían cincuenta millones al año, a las que se agregan las de cobre, antimonio, plomo, estaño, fierro, cinabrio y oro. Otros recursos naturales susceptibles de explotación, son los frutos tropicales, la caza y la pesca. En estos últimos, se colaron hasta los ostiones "iguales en todo respecto a los mejores que surten nuestros mercados del este". Con el protectorado propuesto por Buchanan, el norte

y noroeste de México se convertiría en tierra de promisión, aprovechando el litoral del golfo de California, en especial el puerto de Guaymas.

La frontera es conflicto, por donde la veas. Para definir una frontera en lo particular es necesario primero objetivar el conflicto que acercó a dos sociedades hasta trazar una línea entre ambas y entablar el diálogo. De norte a sur se dejaron venir andanadas de anglosajones buscando territorio. Venían impregnados por el deseo del expansionismo, y con una percepción del espacio abierto a sus posibilidades de poder e inversión sin más límites que sus propios recursos, con la salvedad de que si se agotaban pedían refuerzos. En la región fronteriza sonorense, un vecindario en pie de zozobra, más que de guerra, por las incursiones indígenas y las asonadas militares, mal defendida por la corrupción en los presidios y pegada a reglamentos e instrucciones obsoletos. Un vecindario disperso agazapado en una trinchera esperando los remedios de un lejano centro atrapado en su propio berenjenal. Al trazarse la línea, tomaron fuerza dos actores importantes en sus intensiones expansionistas, los capitalistas inversionistas y los filibusteros.

La Guerra de Secesión entre un norte industrializado y un sur rural y esclavista, tuvo sus efectos en el norte de México, al menos en intensiones y proyectos. Los Estados esclavistas del sur, llegaron a ver en la anexión de territorio mexicano una posibilidad para fortalecer su causa. El 26 de marzo de 1861, La Jefatura del Distrito de Bravos, con cabecera en el Paso del Norte se dirigió al Ministro de Guerra y Marina para alertar sobre la organización de fuerzas militares en Texas con intenciones de anexionar a los Estados de Nuevo León, Chihuahua y Sonora. Además de "robustecer" la causa e intereses de la esclavitud con la unión

de esta parte de nuestra República... más tarde contribuya a formar la tanto tiempo proyectada y denominada desde entonces 'República de la Sierra Madre'" (AGES Tomo 965). Causa que a los Estados del Norte no convenía, y que pudo haber contribuido a detener los intentos anexionistas, al menos por el momento.

Los vecinos anglos no estaban, al parecer, educados en el concepto de "línea fronteriza", de límites, provocando fricciones resultado de avanzar unos cuantos metros hacia el sur por parte de los norteamericanos, y a no permitírsele parte de los sonorenses. Un pequeño pueblo llamado Oro Blanco, a siete u ocho leguas del Saric y sobre la línea fronteriza, fue objeto de "la codicia de algunos especuladores del territorio de Arizona". En 1874 promovieron el deslinde de los dichos terrenos procurando que quedaran dentro de los Estados Unidos. Al frente del Gobierno del Estado, el general Ignacio Pesqueira nombró al agrimensor norteamericano Carlos F. Seele comisionado para el trazo de la nueva línea, quedando el mineral allende la frontera.

Los avances hacia el sur continuaron a todo lo largo de la frontera. En junio de 1886, el Presidente Municipal de Santa Cruz informó a la Prefectura del Distrito que las autoridades norteamericanas enviaron un oficio a Lucas Martínez, vecino de la Comisaría de La Noria, solicitándole el pago de impuestos. Lucas Martínez, al igual que el Comisario, estaba en la idea de que vivía en Sonora. Pero, según las autoridades del otro lado y por los reconocimientos de un agrimensor norteamericano, la línea avanzó unos cuantos metros más hacia el sur. En este constante recorrerse la línea de veinte a cincuenta metros por vez: "Nada extraño por cierto en nuestros vecinos del norte tomando en cuenta su refinada ambición por un palmo de tierra más que la

que tienen" (AGES. Tomo 1047), quedaron unos quince sonorenses en el otro lado. Los problemas de La Noria continuaron. En junio de 1893, Ubaldo Barrera, ciudadano español con solicitud de nacionalidad mexicana, se presentó ante el Cónsul de México en Nogales, Arizona. Propietario de un expendio de bebidas, fue visitado por las autoridades norteamericanas a principios del mes anterior, quienes desalojaron su negocio "dando como pretexto que la casa estaba situada en territorio americano". Dicen los documentos que los agrimensores norteamericanos dijeron al pasar por la población, que La Noria iba a pasar a los Estados Unidos. Antes de que los trabajos de trazo de la línea fueran aprobados por ambos Gobiernos, los agentes aduanales de los Estados Unidos la hicieron realidad.

A eso de las ocho de la mañana del 30 de marzo de 1887, se presentó un "marshall" con orden de aprehensión contra Fernando Ortiz, girada por la Corte de Tucson por una supuesta desobediencia. En noviembre del año anterior, un agrimensor norteamericano midió el rancho San Fernando, de su propiedad y en el Distrito del Altar. Ortiz, quien además era funcionario federal, impidió los trabajos de mensura y expulsó al agrimensor "haciéndole saber que el terreno que pretendía medir era mexicano, que con ese motivo yo propietario le prohibía continuar con sus pretensiones por considerarlas un atropello a mí y a mi Gobierno (AGES. Tomo 1047)". El marshall, no escuchó razones, diciéndole que a él no le tocaba averiguar si estaba en los Estados Unidos o en México, que sólo cumplía órdenes. Optó por entregarse después de protestar, presentándose ante la Corte el 31 de marzo e impedir que las cosas pasaran a mayores. Entregada la fianza, le fijaron fecha de juicio para el 2 de abril, día en que fijaron las

preliminares del juicio y lo transfirieron al 12 de septiembre del mismo año. En dicha fecha le dijeron que se retirara, que le mandarían llamar cuando fuera necesario. El tiempo pasó sin más noticias, y el 22 de enero de 1889, escribió al Gobernador solicitando su intervención para recuperar por lo menos el dinero de la fianza, ya que tuvo que vender el rancho "por la cuarta parte de su valor", para sobrellevar los gastos de los viajes a la Corte de Tucson.

El bandolerismo fue otro de los actores participantes en los "cruces" desde que trazaron la actual línea entre Sonora y Arizona. Si de allá para acá cruzaban pápagos y apaches, de aquí para allá lo hacían las bandas de bandidos y abigeos. A mediados de 1871, los empresarios mineros de Arizona, Jorge Mendenhall y F. Wrightson, denunciaron el ataque perpetrado por una banda de bandidos sonorenses a las minas Santa Rita y Tomaracon, ésta última cercana al Tubac. Destruyeron las instalaciones y dieron muerte a algunos ciudadanos pacíficos. El bandido de diligencias, Guadalupe Celaya, alias el Garullo, quien asaltó dos veces la diligencia de Yuma al Tucson, fue muerto después de internarse a territorio sonorense en los Distritos de Altar y Magdalena. El lucrativo negocio del abigeo, del asalto a diligencias o conductas, mantuvo la línea fronteriza y a sus habitantes en un latente estado de tensión. Los sonorenses que se quedaron a vivir en el Territorio de Arizona, resintieron el intercambio de bandidaje a través de la frontera. Luís E. Torres, Gobernador del Estado, envió al Secretario de Estado y Despacho de Gobernación, un informe y queja del Cónsul mexicano en Tucson. El asunto fue que, un grupo de "cowboy's" tucsonenses atacaron el poblado de Ochoaville, dando muerte a algunos sonorenses.

El Contrabando.- La práctica del contrabando ha sido uno de los indicadores de mayor relevancia del carácter de nuestra la frontera entre México y Los Estados Unidos, en lo general, y de Sonora con Arizona en lo particular. Desde su trazo en los mapas y sobre el territorio, el contrabando revela las grandes distancias entre la sociedad norteamericana, industrializada y con una gran capacidad para el movimiento comercial, y la nuestra, apegada a las formas y prácticas rurales. Planteándose siempre como un "problema", el contrabando es en realidad una práctica social que marca las relaciones con los vecinos y entre nosotros mismo. Podemos leer sus efectos en poblaciones alejadas de la línea fronteriza, como fue el caso de Hermosillo, en 1878 y como veremos más adelante. Y desde que el contrabando marcó las relaciones comerciales, los intentos por detenerlo se han sucedido con resultados bastante alejados de lo esperado. En 1850, a pocos años de la guerra con los Estados Unidos, el Gobierno Central se ocupó del caso, emitiendo un Reglamento de Contrarresguardos. Para el efecto dividió la frontera, los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, al oriente, y los de Chihuahua y Sonora al poniente. El Artículo 11 define las funciones del Contrarresguardo de Sonora, así como el territorio a proteger: "son impedir la introducción clandestina de efectos que se hagan por el Río Gila, costa del Golfo de California y frontera de Chihuahua y que sin pagar los derechos establecidos por el arancel, traten de internarse, así como también evitar la exportación fraudulenta de moneda y metales preciosos" (AGES. Tomo 8). El Contrarresguardo contaba con destacamentos en Arizpe, Fronteras, Bacoachi, Caborca, en las poblaciones del Río Fuerte, que era entonces el límite entre Sonora y Sinaloa. La residencia del

Comandante sería la población de Altar, desde donde mandaría vigilar y vigilaría personalmente todas las aduanas, veredas, pasos y puntos.

El tendido de vías férreas en el suroeste de los Estados Unidos alteró la cuestión regional en Sonora. El ferrocarril de San Francisco hacia el este, en construcción en 1879, tenía su punto más oriental a unas sesenta millas al oeste del Tucson. La mejora en las comunicaciones en esta región de los Estados Unidos, sustituyó el "corredor comercial" de Guaymas al Tucson, perdiendo Sonora una importante fuente de ingresos. El puerto de Guaymas salió de la ruta comercial entre la Alta California y el Territorio de Arizona, aunque siguieron utilizando la desembocadura del Río Colorado en combinación con el Fuerte Yuma, uno de los puntos del ferrocarril. Además de afectar el movimiento comercial de Sonora, provocó un movimiento de migración de Sonora hacia Arizona. En el territorio vecino aumentó la población, pues al comercio enviado desde San Francisco, se sumaba el de Nueva York por el ferrocarril a Nuevo Mexico, "y lo demás en carros hasta su destino final". La producción de las fabricas en ambas citadas ciudades norteamericanas invadió, vía contrabando, los Distritos fronterizos de Sonora: "Aun entre la gente de campo de aquellos Distritos que hacen sus ahorros, se ven algunos que van a comprar a la línea americana lo que necesitan para sus familias" (La Reconstrucción. 5 de junio de 1879). Los fuertes aranceles fijados a los comerciantes sonorenses eliminó la posible competencia con el comercio de Arizona. La yarda de Imperial costaba doce centavos en Tucson y siete la de Indiana, mientras que la vara de ambos productos costaba veinticinco y diez y ocho centavos, respectivamente, en Sonora.



Ranchería Sonorense a Principios del Siglo XX. Col. Arq. Héctor Jiménez.

La producción industrial norteamericana invadió al Estado, mientras en sentido contrario circulaba la “harina, sal, tabaco, naranjas y otros artículos producidos o fabricados en el país, como el aguardiente de mezcal, panocha, jabón, sombreros de palma, petates, chile molido, frutas secas de pasas, higos y dátiles, y también algunos abarrotos extranjeros de vinos, aceites y otros”. Producción industrial de Norte a Sur y producción artesanal y rural de Sur a Norte. El contrabando afectó a los comerciantes de Guaymas, denunciándolo en el periódico “El Torito” el 26 de julio de 1878. Involucra a políticos de la oposición, principalmente a los diputados Corella y García, y al Vice Gobernador Francisco Serna, de utilizar su rancho el Arituaba como depósito de mercancías de contrabando. El contrabando tuvo su tinte político. Los comerciantes guaymenses acusaban a los sernistas, en apoyo del general Mariscal. Pero todo quedó en la discusión periodística, ya que los contrabandistas

siguieron haciendo de las suya, y a los celadores sólo les quedaba preguntarles si traían “camisitas de lana baratitas”.

El movimiento comercial en y hacia el Territorio de Arizona provocó fricciones entre los propietarios de terrenos y ranchos limítrofes con el vecino. La ubicación de la aduana daba grandes ventajas al propietario de un rancho o terreno, al grado que se disputaban la ubicación de este importante ingreso y egreso de los efectos comerciales. En el año de 1882, el propietario del Sásabe propuso la construcción de un edificio para la aduana en su terreno aprovechando que lo cruzaba el camino entre el Altar y Tucson. La oferta fue rechazada, y a mediados de 1885 el propietario del rancho San Fernando, de apellido Ortiz, propuso a su vez que la Aduana Fronteriza del Sásabe pasara a un punto en su rancho llamado San Fernando. El traslado de la aduana la sacaría una legua y media del camino que desde mucho tiempo atrás une al Altar con el Tucson, y lo haría por un terreno montañoso dificultando el movimiento de los efectos comerciales.

Hermosillo resintió los efectos del contrabando. Un editorial publicado en junio de 1878, titulado “Decadencia de Hermosillo”, pinta la población en el tono gris de la depresión. Con si fuera un Vía Crucis, recorren los males que aquejan a la ciudad. Las ya cotidianas revueltas intestinas, un año de malas cosechas de maíz y el problema del contrabando, afectaron de manera notable el movimiento comercial de la población: “Que no hay movimiento ni actividad en la población, se nota a primera vista, pues los comercios están desiertos, no teniendo marchantes de sus mercancías que los mismos que solamente consume la ciudad” AGES. La Era Nueva). La población deja de ser centro de depósito de mercancías perdiendo el área de

influencia hacia las poblaciones serranas. Los contrabandistas se trasladaban hasta Hermosillo para realizar sus efectos. Los reflejos del contrabando se aprecian, nos dice el editorialista, en la baja de las rentas percibidas por los propietarios de los bienes inmuebles: "Que no progresa la población se echa de ver porque nadie fabrica, y los propietarios de fincas urbanas perciben fletes tan bajos de sus inquilinos, que apenas les alcanza para las reparaciones... Las casa de las orillas y suburbios muchas están abandonadas; y existen porciones de solares, algunos con tapias ruinosas..." (Idem). La esperanza era el tendido del ferrocarril de Guaymas a la población y de ahí hasta la frontera. No será hasta el período porfirista que Hermosillo retome su lugar como centro de producción y distribución, gracias a una incipiente industria y un comercio de mayores alcances.

El Problema del contrabando desenterró la vieja polémica entre los Estados fronterizos y los centrales. En editorial publicado en Guaymas el 7 de febrero de 1871, refiere la importancia de los primeros, "para todo el país, y que, es fuerza decirlo, hasta ahora no sólo no han sido atendidos, pero ni siquiera estudiados" (La Reconstrucción). Las marcadas diferencias entre ambos requerían, según el editorialista, políticas diferentes. En lo tocante al comercio solicitaban, de nuevo, el establecimiento de los puertos de depósito y la libre exportación de metales preciosos. El editorialista va más allá, propone que un natural de la región ocupara el puesto de la Presidencia de la República, aclarando que no buscaba antagonismos. En su opinión, el progreso de la frontera repercutiría en todo el país. Lautaro Ramírez, vecino del editorial y originario de la península de Baja California, propuso al general Ignacio Pesqueira, actual Gobernador de Sonora, "y como tal lo recomiendo al

civismo de mis compatriotas y muy particularmente a los que habitan las costas y las fronteras” (Idem. Sonora levanta la bandera en busca del poder del norte mexicano. Una bandera confeccionada, al parecer, por los intereses de los comerciantes del suroeste de los Estados Unidos quienes, durante la gestión del general Pesqueira, recibieron las facilidades necesarias para sus empresas. Tal vez esta fuera parte de las razones de las fricciones entre el gobernante y los comerciantes y empresarios locales, quienes recibían menos favores que los extranjeros. Este es un período importante que requiere de una investigación a fondo para comprender el comportamiento de la frontera en estos años. La década de 1870 interrumpe el acelerado crecimiento comercial del puerto de Guaymas e inicia la formación de la línea en términos contemporáneos. Baja de tono el movimiento comercial de paso, por un movimiento desigual.

El contrabando, con un gran trasfondo histórico, es uno de los rasgos culturales importantes para entender los trajines de la frontera entre Sonora y Arizona. Una escasa población viviendo de los productos de la tierra que a la par se defiende de las constantes incursiones de indígenas sublevados y de filibusteros aferrados por más territorio, queda de pronto frente a una sociedad industrializada. Las ideas de la Ilustración y del progreso cruzaron la frontera, encontraron eco en algunas mentes y se inició el diálogo. El contrabando sólo es parte del diálogo, lo complementa con el objeto. Es facilitar la inclusión de una población que desea hacerlo. Pero también marca la frontera, la define, la conforma. Decide hasta donde puedes participar del progreso y cuales son tus límites. La actual propuesta de un mundo sin fronteras tendría que rebasar estas formas culturales. Son inercias, y como tales, formativas de todo

un comportamiento con el cual y, aparentemente, sólo con el cual, se puede participar del progreso. El contrabando es una forma cultural que construye espacios mentales que se reflejan hasta en la literatura. En 1953, publicaron unos versos sobre el tema en El Sol de Agua Prieta:

Ni un solo negocio bueno
Hay para irla mal pasando.
Te equivocas: el tungsteno
Negocio es jugoso y bueno,
Sólo que de contrabando.

LOS "REMEDIOS".- Los mecanismos para allegarse fondos en la lucha contra las comunidades indígenas en defensa de la frontera fueron varios. En agosto de 1842, el general Antonio López de Santa Anna, Presidente de la República, publicó un decreto en el que expresaba estar "deseoso de promover el bien y adelantos de los Departamentos de Chihuahua, N. México y Sonora" (Ages. Tomo 5). Por el citado decreto otorgó a la villa del Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez) la organización de una feria anual por ocho días a partir del próximo 8 de diciembre y destinar las ganancias de las ventas de todos los bienes introducidos a la feria, desde un mes antes, para financiar la guerra contra los indígenas alzados.

Las relaciones comerciales del Paso del Norte con el Estado de Nuevo México databan desde la década de 1820: "se unió a Nuevo México en el comercio con los Estados Unidos a través del sendero Santa Fe Chihuahua". Fue punto importante en el tránsito de los inmigrantes hacia la Alta California. Una línea de diligencias unió al Paso del Norte con San Antonio en 1853, y en 1857 cubrió la

distancia hacia San Diego. La importancia comercial de esta población fronteriza incluyó al Estado de Sonora. Uno de los primeros proyectos para el tendido de una línea férrea por territorio sonoreense cubriría el trayecto del Paso del Norte al puerto de Guaymas. La compañía se constituyó en la ciudad de Nueva York el 31 de marzo de 1851, con el nombre de "Compañía Americana y Mexicana para Establecer un Ferrocarril y Línea Telegráfica a través de los Estados de Chihuahua y Sonora con un capital de veinte millones de pesos, creando acciones para fundar un banco de cambio y descuento con el mismo objeto, y con el fondo de cinco millones también por acciones". En la empresa participaron los Gobernadores de Chihuahua y Sonora, generales Ángel Trías e Ignacio L. Pesqueira, respectivamente. Ambos caudillos regionales iniciaron el trazo de la línea fronteriza con negociaciones de este tipo.

El despoblamiento de la región fronteriza inhabilitaba, prácticamente, cualquier medida tomada para su defensa. A diferencia del período misional, territorios por descubrir, la parva población fronteriza de mediados del siglo XIX se enfrentó a una población, la anglosajona, con un derrotero muy claro rumbo al progreso. Las Colonias Militares, sucesoras de los presidios, mantuvieron el esquema y funciones de éstas últimas como puntos de defensa y de colonización. Recuérdese que el soldado presidial, a diferencia del soldado regular, era un colono trasladado a la frontera y, que en unión de su familia, recibía una suerte de tierra con el propósito de que se asentara en el sitio como pie de población permanente. La guerra del '47 contra los Estados Unidos, contribuyó al aniquilamiento del sistema de presidios y misiones como organismos de avance hacia el norte, obligando al Gobierno a una reestructuración de

la defensa fronteriza. En 1848 decretaron uno de los proyectos para la colonización del norte de México: "Colonias Militares. Proyecto para su establecimiento en la frontera de oriente y occidente de la República Mexicana" (Ver Apéndice), dividiendo la frontera en tres secciones: de oriente con los estados de Tamaulipas y Coahuila; En el norte el Estado de Chihuahua, y la occidental con Sonora y Baja California. Del total de diez y ocho colonias militares a lo largo de las tres secciones, correspondieron cinco a Sonora: Bavispe, Fronteras, Santa Cruz, Tucson y Altar. En las secciones norte y oriente, la línea fronteriza quedó definida por el cauce del Río Bravo, no así en la occidental que continuó siendo un territorio "difuso" por no contar con un accidente geográfico que la limitara.

Puede pensarse las Colonias Militares como las primeras mojoneras de la línea fronteriza con los Estados Unidos. Verdaderos fortines, al menos en los planes y planos. Los cuarteles de infantería y caballería formaban un alto y grueso muro de protección hacia el exterior, formando al interior la Plaza de Armas con la capilla castrense al fondo. Las misiones y los presidios mantenían su estatus como categorías poblacionales en el inter se consolidaba el territorio que cubrían. Posteriormente, al recorrerse el territorio fronterizo más al norte, pasaban a la categoría de villas o ciudades. Eran poblaciones de avanzada. A diferencia, las Colonias Militares, indicaban con su presencia el límite de la República mexicana frente a los Estados Unidos.

El Reglamento de las Colonias Militares especificaba el armamento de las milicias así como la forma de portarlo: "Considerando el E. S. Presidente que las fuerzas de esas Colonias Militares deben hacer la guerra a los bárbaros, tanto a pie, como a caballo, ha dispuesto que la infantería use

fusil completo, sable corto y un cuchillo de monte; y la caballería fusil corto con bayoneta, sable o lanza y un cuchillo de monte.- Los colonos montados usarán de la bayoneta adaptada al fusil recortado, cuando encadenen los caballos, para obrar como caballería ligera, en cuyo ejercicio se instruirán. No usarán sable los soldados que porten lanza, y éstos deberán ser pocos, y muy diestros a caballo. El fusil lo llevarán debajo de la pierna derecha con la culata hacia adelante, pendiente de un carcax y de una correa de la teja de la montura; y la cubierta de la bayoneta puesta en el cinturón, al lado derecho”.

El litoral del Golfo de California aumenta su relevancia como región en el siglo XIX. El desarrollo del comercio ultramarino y el movimiento migratorio hacia el suroeste de los Estados Unidos, promueven la apertura de nuevos puertos, como el de Piedra Parada, en el Partido del Altar. El 22 de marzo de 1850, publicaron la nota sobre la discusión en las Cámaras Generales de la habilitación del Puerto de Piedra Parada en el Partido del Altar, “quedando aprobada; sus términos resolutivos son.- Se habilita para el comercio de cabotaje un punto situado en Piedra Parada en la costa del mineral de La Cieneguilla” AGES. El Sonorense. 22 de Marzo de 1850). Casi una década más tarde, en junio de 1859, Manuel Retes le envía una carta al general Pesqueira, solicitándole la concesión de la apertura del Puerto de Lobos “al movimiento de altura y cabotaje para facilitar la entrada de los inmigrantes a la región fronteriza de Sonora” (AGES, Tomo 347). Se refería a los mexicanos que quedaron en la Alta California manifestando sus intenciones de regresar a México.

La traza de la frontera, tal cual es a la fecha, volvió la vista del Gobernante hacia estas despobladas regiones.

Despobladas desde décadas atrás y dejadas a la indiferencia de un Reglamento de Presidios que poco atendían sus capitanes en beneficio de sus intereses. El riesgo de nuevas invasiones armadas por los inmigrantes anglos a estos rumbos, fue substituido por las negociaciones, el comercio y las concesiones a los empresarios del otro lado. El proyecto de Gobierno del general Pesqueira dio gran relevancia al, ahora Distrito del Altar en su Gobierno. Como retén armado era del todo inútil ante un nuevo "enemigo" con muchas mayores posibilidades bélicas que los apaches. La solución, crear la infraestructura portuario que posibilitara el cambio de las armas por el comercio. El 26 de Noviembre de 1859, decreta la apertura del Puerto de La Libertad en la Ensenada de Lobos o de la Piedra Parada.

Lo considerandos del decreto ilustran la reconformación del espacio regional con el cambio de actores, pasando de apaches a anglosajones. El despoblamiento toma un nuevo rostro y debe enfrentarse con diferente política. Llama la atención del Gobernante, la extensa y despoblada distancia entre el puerto de Guaymas y la desembocadura del Río Colorado que, según uno de los considerandos del Decreto, facilitaba "el comercio de mala fe" y el contrabando. El Decreto considera el gran potencial agrícola y minero del Distrito del Altar, como uno de los argumentos para la apertura del Puerto. Una salida fácil y económica de los productos de la región, promoverían el desarrollo de ambas actividades arriba citadas. La relación con el Territorio de Arizona, es otro punto crucial en los considerandos del Decreto: "Que el comercio de Sonora podrá aumentarse considerablemente, siempre que puedan franquearse a la Nación vecina de los Estados Unidos, nuestros buenos puertos del golfo, para en ellos importar

y de allí trasladar a sus posesiones del Norte de este Estado, las mercancías, provisiones, máquinas, útiles &, que necesiten para su agricultura, minería e industria, cuya importación con el tiempo puede redundar en pro de los intereses generales de la República”.

En el mes de febrero de 1861, la Comisión Científica abordó el pailebot nacional “Regina”, “en busca del Puerto de la Libertad”. Integrada por los ingenieros civiles Guillermo Dantone y Federico Fitch, y el Hidrógrafo y Naturalista Dvelore C. H. Bestore, arribaron al puerto el 21 del mismo mes, iniciando los trabajos que consistieron en “la posición geográfica, límites, topografía del terreno situación de la población y sus trazos, límites, bahía, con una noticia estadística de los Pueblos del Pitiquito y Caborca del Distrito del Altar derrotero del Puerto de “La Libertad” y observaciones atmosféricas y de mareas durante mi permanencia en aquel lugar, que fue de veintitrés días”. La apertura del Puerto de La Libertad llamó de inmediato la atención de los capitalistas de la Alta California. En un aviso publicado en un periódico de San Francisco, y reproducido por la Estrella de Occidente, el 7 de noviembre de 1862, informan a los interesados que el Puerto de La Libertad fue seleccionado por el Gobierno de los Estados Unidos como punto de entrada de víveres para los ejércitos de Arizona y del Valle de la Mesilla. El Puerto de La Libertad sería en breve tiempo el “Gran Depósito General de Comercio entre California, Sonora & Co.”, al contar con la protección del general Ignacio L. Pesqueira. El casco de la población había sido ya medido y dividido en solares puestos en venta a precios moderados. Los planos de la población “llamada a ser de gran importancia mercantil” (La Estrella de Occidente. Ures. 7 de Noviembre de 1862), estaban a

disposición de los interesados en la oficina de los Sres. Henry Schmiedell y John Barkello.

El movimiento comercial le da un nuevo carácter a las vías de comunicación, a pesar de que los conflictos continuaban. El Puerto de La Libertad llamó desde sus inicios la atención de los comerciantes y empresarios del Territorio de Arizona. En julio de 1861, Silvestre Monry, vecino del otro lado solicitó al Gobierno del Estado permiso para transportar plata y plata en pastas al puerto, o al de Guaymas. Solicitó que la plata en pastas cruzara directamente a Guaymas sin el pago de los derechos fijados por la Ordenanza de la Aduana Marítima. Período de transición, de reacomodo del espacio regional que va limando las asperezas. También puede interpretarse como la capacidad para formar algo parecido a un Estado, que va acomodando las leyes y reglamentos para pactar con el de enfrente y ser reconocido como tal.

Para los franceses no pasó desapercibida la importancia del puerto. Ernest de Fleury, quien en sus "Noticias Geológicas, Geográficas y Estadísticas Sobre Sonora y Baja California" (1864), afirma que "Este puerto se encuentra todavía en proyecto de construcción; es preciso atraer ahí población, construir una ciudad en una región desértica hasta hoy, pero rica en minas antiguas y nuevamente descubiertas, así como placeres, para cuya explotación no se requiere más que el establecimiento de un Gobierno regular, firme y protector del progreso y la industria". Tanto norteamericanos como franceses valoraron la estratégica ubicación del Puerto de La Libertad. Cual fue el beneficio para cualquiera de los dos, es una historia por investigar. Pero si benefició durante años a los vecinos de los Distritos de Altar y Magdalena, hasta que en junio de

1876, encontramos noticias de los estragos causados por la "última" revolución que provocó el cierre de la aduana del puerto. El día 14 del mes y año citados, los vecinos de ambos Distritos solicitaron la reapertura de la aduana para continuar con el "mejoramiento" de la región. Dos años después, las cosas seguían igual: "El Altar, tiene muchos elementos agrícolas; pero está haciendo inmensa falta para su desarrollo las vías de conducción para llevar los productos al consumo de otros mercados". Solicitaban la reapertura del puerto al tráfico comercial.

La pérdida del Valle de la Mesilla y el flujo migratorio de norteamericanos a la región, aumentaron la tensión en la región fronteriza. Pocos años habían pasado de la guerra del '47 y los anglos aun no veían un país al sur del suyo. Es como si el proceso se hubiera invertido. Tal cual los misioneros jesuitas avanzaron hacia el norte llevando la civilización a la población indígena, un nuevo concepto de civilización avanzaba ahora hacia el sur, el del progreso propuesto por la era industrial. En medio de las fricciones, el Gobierno de Sonora encabezado por el general Ignacio Pesqueira, buscaba buenos arreglos con el suroeste de los Estados Unidos. La apertura del Puerto de La Libertad, el proyecto de ferrocarril del Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez) al puerto de Guaymas, el tránsito por territorio sonorense libre de porte para abastecer las tropas del Valle de la Mesilla, las concesiones mineras a empresarios angloamericanos, fueron las negociaciones con las que al fin pudo marcarse una línea entre ambos territorios. En septiembre de 1867, el pailebot americano John Brigh, perteneciente al Gobierno de los Estados Unidos y consignado a Barning y Co. esperaba fondeado en la bahía de Guaymas el permiso respectivo para descargar las

provisiones de boca y guerra destinadas a las tropas americanas acantonadas en el Territorio de Arizona. El general Pesqueira solicitó al Administrador de la Aduana de Guaymas permitiera el desembarco y el tránsito de los efectos por tierras sonorenses libre del pago de los derechos. El Administrador, por su parte, le pidió al general Pesqueira que aceptase la responsabilidad pecuniaria, en caso de haberla, ya que se trataba de una cuestión de Gobierno a Gobierno en el plano de la diplomacia.

LA DIPLOMACIA “INDÍGENA”.— El indio en estas tierras fue parte de los “males” y parte de los “remedios”. Jugó los dos roles, fue soldado del Rey, vaquero de los hacendados y, cuando no andaba por la libre, alzado en los montes. En medio de las fricciones de las dos partes “civilizadas” por la posesión del territorio y las negociaciones para la explotación de los recursos naturales, los grupos indígenas defendían como podían sus territorios. Desde el arribo de los misioneros a sus tierras, la población autóctona inicio el aprendizaje de las formas de comunicación y negociación con la cultura occidental. Los grupos indígenas del Valle de la Mesilla enfrentaron una situación particular, por ser escenario de la vieja cultura “mestiza” y la pujante sociedad anglosajona. Desde antes de la fiebre del oro en California, los pápagos del Gila enfrentaron encuentros con grupos de inmigrantes. En enero de 1838, un grupo de cuarenta y cinco anglosajones, acompañados de tres mujeres, encontró una partida de pápagos en un punto del río Gila. En su viaje rumbo a Nuevo México, compraron a los pápagos el bastimento que transportaban y algunos caballos.

Las comunidades indígenas entraban en tratos con las autoridades “mestizas” para resolver sus conflictos o el

reconocimiento de sus pertenencias. El 2 de abril de 1842, los Gobernadores pápagos de los pueblos de Santa Ana, Santa Rosa y Sofía, acompañados de un nutrido grupo de vecinos fueron con el Comandante del presidio del Tucson, para quejarse del robo de catorce caballos perpetrado por los apaches "mansos" de San Javier del Bac. Salieron en su persecución, y en un punto de la sierra de la Madera, vieron a los apaches "mansos" unirse con otro grupo de apaches "brancos", regresando los primeros al presidio del Tucson hasta donde siguieron sus huellas. Los acusados explicaron que unos días antes "salieron cinco apaches mansos a cazar a la referida sierra, y andando en la caza de venados divisaron en un cajoncito de lamisca sierra dos bestias maniatadas, se dirigieron a ellas y reconocieron que eran de los apaches brancos". Del punto regresaron al Tucson dejando las huellas que hicieron a los pápagos entrar en sospechas. La explicación no satisfizo a los queijosos, terminando todo en un zafarrancho y la posterior huida de los pápagos. Al siguiente día los mismos Gobernadores se presentaron ante el Comandante del presidio pidiendo perdón por la ofensa a los pobladores de la aldea y regresando las bestias llevadas en su huida. Aceptadas las disculpas, el Comandante los exhortó a que: "jamás volviesen a venir con armas al presidio que las dejasen en el pueblo cuando se les ofreciese venir a algún asunto porque si las traen como en esta vez serían castigados y recibidos como enemigos" (El Restaurador Federal). Pero ante la presencia de algunos pápagos alzados, el Comandante recomendó estar alertas.

El Tucson fue un punto importante en el control de la papagería, en especial de la región del Gila. El presidio protegía, hasta donde se lo permitían sus recursos, a los pueblos de Tubac y Santa Cruz, además de las poblaciones

del río San Ignacio. En marzo de 1843 recibieron noticias de las amenazas de ataques de los gileños, recomendando aumentar las fuerzas del presidio del Tucson. Los alzados buscaron la alianza de sus semejantes viviendo en los pueblos mestizos, “amenazándoles que si no lo hicieran, ellos atentarían también contra ellos, lo que puede por medio de esta amenaza como temerosos que son y no mirando en estos puntos fuerza respetable acepten el comité y engruesen las fuerzas de los malos”. Antonio Comandurán, autor del reporte y propuesta y jefe de la guarnición de Tucson, solicitó de José Elías González, Comandante de las Milicias de Sonora, cincuenta fusiles, parque y un cañón ligero. Le informa que en Arizpe sólo pudo obtener tres carabinas, dos de las cuales eran de pólvora, y dos planchas de plomo. Comandurán opinaba que armando al Tucson y entrando en combinación con el presidio del Altar con “mejor entrada (a la región poniente), menos escasez de agua, o más cerca sus terrenos”, podría controlar por las armas la papagería del poniente.

Los preparativos del alzamiento de los gileños alertaron las fuerzas de los presidios de la frontera sonorenses. Los emisarios indígenas buscaban el apoyo de los indios “mansos”, mientras las autoridades presidiales trataban de evitar el alzamiento. El 5 de mayo de 1843, se presentaron ante el mismo Comandurán, el general Culo Azul, de los gileños, y el general Antonio de los cocomarcopas. Ambos afirmaron que no pretendían levantarse en contra de las poblaciones mestizas, pero que muchos de sus pueblos no les “obedecen ni pueden contener sus excesos”. Pidieron documentos para protegerse en caso de que las milicias invadieran sus territorios.

El día 10 del mismo mes aprehendieron en Tucson a un pápago por sospechas de ser emisario de los sublevados. En un primer interrogatorio declaró que sólo iba al pueblo de San Javier del Bac “para festejar la cabellera de un apache muerto”. Al siguiente día tuvo mejor disposición para declarar, afirmando que si había revolución, pero que algunos pueblos, entre ellos el de él, no se sumaron al movimiento. Aunque aceptó haber participado en la campaña en la que “atacaron el pueblo de Oquitoa, en donde mataron gente, robaron la iglesia, y se sacaron para sus pueblos porción de ganado y caballada que se repartieron entre todos”. En vista de lo anterior, enviaron un mensajero a Santa Cruz, “para que fuese por los pueblos de esta parte hasta el Gila conduciendo un papel... en el que digo a los gobernadores de dichos pueblos, que siendo la mente del Gobierno sólo castigar a los malos y obstinados en revolución... se separen de aquellos los buenos que no quieran sufrir el azote de la guerra y formen un solo pueblo”. Las relaciones de los indígenas con las autoridades presidiales se reducían a buscar protección para sus terrenos, aceptando las condiciones impuestas y transformando sus modos de población.

Con el descubrimiento del oro en la sierra del Tubac, aumentaron los riesgos del despojo de sus propiedades. Varios indígenas del Tucson solicitaron el 18 de septiembre de 1844, por mediación del Comandante Militar, al Presidente del Consejo de Gobierno, que nombrara un “comisionado inteligente que con arreglo a las leyes marquen y designen los terrenos que les correspondan”. El Comandante Militar entregó a los solicitantes documentos provisionales para proteger las posesiones de los

pobladores autóctonos y evitar así un nuevo levantamiento de los pápagos.

MISIÓN Y FRONTERA.- Los presidios y las misiones, como asentamientos humanos, marcaron la frontera en el Septentrión de la Nueva España. Una frontera que avanza, apoyándose las segundas en las reducciones de las comunidades indígenas y ponerlas bajo “la campana y la doctrina”. Un concepto de frontera trashumante, avanzando sobre el blanco de los viejos mapas de la conquista. Siempre allende de esta frontera, la visión de comunidades desposeídas, de pueblos alejados del concepto de “civilización” occidental, que debían ser rescatados. El concepto de frontera novo hispano, es el de la integración de las citadas comunidades a la cultura occidental, en el que se incluyen las formas arquitectónicas y poblacionales. En arquitectura, el avance de la frontera es la transición de las rústicas enramadas de los primeros tiempos en el sur de la actual Sonora, a principios del siglo XVII, a las construcciones de mejor factura a principios del XVIII, y en los territorios de la actual línea divisoria con los Estados Unidos, incluyendo el Valle de la Mesilla. En este sentido, el avance de la frontera es también el avance de las formas que van apretando un territorio, que lo van conformando como una frontera entre nosotros y aquellos.

La caída de muros y fronteras es un evento que marca territorio y pobladores. Es un evento que trasciende el momento exacto de la caída, para transitar por años, décadas y aun siglos, en un lento proceso de reacomodo. La caída significa la incorporación de nuevas formas sociales, sin necesariamente eliminar del todo las anteriores que, en nuestro caso, significa la desaparición del concepto de

frontera, como un lugar entre algo y nada, por el de línea que divide dos "alcos". Lo que antes eran territorios ignotos poblados por comunidades indígenas viviendo en desorden, será después el paso de un proyecto de modernidad jalando las miradas de los fronterizos hacia el lento paso de los anglos rumbo a la Alta California. La frontera se transforma, es otra. Sin los constructores y con los indígenas trabajando en las haciendas y minas, los muros de las misiones se van deteriorando. La expulsión de los jesuitas, en el ya mítico año de 1767, es el inicio de una lenta caída de la vieja frontera del Septentrión de la Nueva España hacia la construcción de otro imaginario que vendrá en una línea trazada con la regla. Las formas que construyeron la frontera novo hispana, ceden su paso al discurso de la modernidad. En ambos lados, los templos levantados por los jesuitas van cayendo conforme se desmantela la estructura productiva y las temporalidades van pasando a manos de particulares.

En el año de 1834, llaman la atención sobre los estragos que el tiempo provoca en la misión de Arizpe: "Vi que las fincas, y particularmente la Casa de la Misión, amenazaban una ruina casi total; y desde luego ocurri a la comisaría general, recordando la urgencia de obtener la aprobación de los presupuestos remitidos antes, para proceder a las recomposiciones; a cuyo objeto manifesté que si se demoraba más la resolución, serían mayores los deterioros y derroques de las fincas, demandando un gasto más excesivo, y aun arruinándose enteramente algunas piezas, como así ha sucedido." A sesenta y siete años de la expulsión de los jesuitas y dos de la secularización de las misiones, los pobladores y autoridades no contaban aun con un sistema eficiente para la conservación de los templos misionales. Envueltos en la guerra contra los apaches, en

las amenazas filibusteros y con algunos caudillos alborotando los rumbos y vecindarios, la población sonorenses trata de descifrar del código de la modernidad.

Los constantes ataques de los grupos indígenas rebeldes al gobierno, mantienen en zozobra a los pueblos fronterizos. Aunado a la falta del sistema que sostenía a los pueblos de indios, o misiones, los templos se van deteriorando, en el mes de mayo de 1843, reportan las condiciones en las que se encontraba el de San Javier del Bac, Sonora por aquellos años: "Tiene un suntuoso templo de bóvedas de cal y canto que costó más de treinta mil pesos, con tres colaterales en el frontis y crucero, todo pintado al óleo de muy buena escultura y muchos santos de bulto: se hallan sus bóvedas rajadas y escarmentadas que en aguas y quipatas se trasminan. Las humedades y desechos las pinturas, que el desamparo de no tener religiosos que cuiden de su reparo, debe con el discurso de los años amenazar ruina, tiene sus cerraduras correspondientes, con cementerio con su capilla de bóveda ahora sin puertas".

La Revolución Industrial, los discursos de la Ilustración y del Romanticismo, alteran la percepción de la naturaleza y de la estructura social. Partiendo de dicho considerando, podemos ver a la arquitectura como una de las manifestaciones resultantes de los citados discursos. La máquina moderna, existe en la medida en que produce no para satisfacer las necesidades de un pequeño pueblo, como lo haría la tahona. La producción de la máquina moderna establece relaciones que van mucho más allá de las goteras de los pueblos. El desmantelamiento del sistema misional, podría verse como el desmantelamiento de una máquina que producía para reproducirse a sí misma. Para continuar en su avance sobre las tierras ignotas rumbo al norte. La

desaparición del norte como tierras de nadie, va a la par del paso de los anglos rumbo al oro de la California, incluyendo sus proyectos de explotación de los recursos naturales según las propuestas de la revolución industrial.

Los restos de la posible misión de Magdalena soportaron el paso del tiempo durante más de un siglo, a partir de la expulsión de los jesuitas. En el año de 1843, en el pueblo de Magdalena, perteneciente al Partido del Río de San Ignacio, había dos templos, “uno nuevo y otro desmoronado, la habitación de los padres misioneros, que se compone de seis piezas, la mayor parte deteriorada” (AGES. Tomo 121). Población ubicada en la franja fronteriza, se integra a las comunicaciones modernas, el ferrocarril y el telégrafo, durante la primera mitad de la década de 1880. Como la mayoría de las poblaciones, transitó el siglo XIX aprendiendo el lenguaje de la modernidad, del positivismo, que la llevaría por los “senderos del progreso”. En el año de 1883, cuarenta años más tarde de la anterior noticia, el Ayuntamiento, “acordó... quitar y tirar fuera de la población el resto de escombros de la Iglesia antigua que existió en la Plaza Principal frente a la Sala Municipal; así como la demolición de la torre de dicho edificio que ha quedado hasta hoy amenazando desplomarse sirviendo de foco de inmundicias”. (AGES. Tomo 679).

Los templos misionales fueron el lugar de encuentro entre la cultura occidental y la población autóctona, indígena. Esta relación debió haber marcado de manera profunda el espacio de los templos misionales. ¿Cuáles eran las relaciones entre los pueblos de indios y los pueblos de la “gente de razón” en lo que respecta a los espacios sagrados? El que esto escribe lo desconoce. Pero es interesante notar que el templo y las habitaciones de los misioneros de Magdalena

ya eran ruinas en 1843, apenas once años después de la secularización de las misiones. El dismantelar la misión como una unidad de producción, para permitir la producción en los términos modernos, podría plantearse como la desaparición de todo aquello que la simbolizara.

Herny G. Ward, viajero inglés con un pensamiento romántico, es claro en la posible visión que tendrían los pobladores hacia el sistema jesuítico. Hardy conoció algunas ruinas de las construcciones de los jesuitas, entre ellas, las del pueblo de Ures. En esta población, fue alojado en el viejo convento de los jesuitas, que "ahora se encuentra en ruinas; el techo, a punto de caerse, constituye en peligro para el que, como yo, se ve obligado a pasar la noche en él. No queda ningún vestigio de su pasada grandeza." (Hardy P. 118). La visión romántica de Hardy va despojando las ruinas jesuitas de su pasada grandeza, para incorporar a los pobladores en las bondades de la modernidad. Es un período en el que la obra de los misioneros jesuitas y franciscanos se enfrenta a un discurso que trata de imponer su legitimidad en la región. Critica el trato que los jesuitas tuvieron hacia la población indígena, para culminar con la lapidaria sentencia de "¡Pero como han venido a menos! ¡Ni quien se acuerde de ellos ahora!" (Hardy P. 118).

La arquitectura como la materialización de un discurso ideológico. Un discurso que levanta y sostiene sus muros, que les da una lectura acorde a una forma de relaciones sociales. Al desaparecer el discurso, otro vendrá a reconstruir el espacio y el tiempo en el que se den las dichas relaciones sociales. La modernidad requiere de nuevos muros dentro de una forma de apropiación de los recursos naturales y de la disposición de los recursos humanos para llevar a cabo su proyecto. Las construcciones

misionales se van convirtiendo en ruinas al desaparecer la relación entre misioneros y población indígena y, desde principios del siglo XIX encontramos las reseñas de este proceso.

En el año de 1883, las autoridades de la Prefectura del Altar, reseñan las condiciones en que se encuentra el convento de Santa Teresa, como a una y media legua al suroeste de Tubutama, y rumbo al Altar. Es interesante notar como se incorporan algunas expresiones propias del romanticismo al describir la naturaleza: "Este camino, desde que sale de Tubutama, está dominado a uno y otro lado por buenas tierras de siembra, y huertos y bosques superiores y pintorescos." (AGES. Tomo 515). Lo pintoresco, es una de las cualidades que el romanticismo da a la naturaleza.

Refiriéndose a la construcción, la describe como "las ruinas del antiguo convento de Santa Teresa, fundado por los jesuitas y después habitado por los padres franciscanos.- Existe también un templo, cuya fábrica fue dirigida por los PP. De la Compañía de Jesús. Es de bóveda y la parte superior la decora un cimborrio.- La arquitectura está arreglada en gusto árabe, con toda la imagen de aquellos tiempos. La torre del campanario es tosca y cuelgan de ella 11 campanas de tamaños diferentes y que producen buenos sonidos." (AGES. Tomo 515)

Uno de los rasgos del romanticismo es convertir los valores del pasado en las virtudes del presente. Pasado el tiempo de descalificación por parte del viajero Hardy, el presente valorará la obra de los misioneros jesuitas. Refiriéndose a la cita Misión de Santa Teresa, escriben en el mismo reporte de 1883: "Sus tierras misionales están incultas al presente, con señales casi imperceptibles de su antigua grandeza. Sin embargo de entre sus ruinas se

desprende aun, el genio civilizador de cierta clase de hombres, que levantados en aras del cristianismo vinieron allí, despreciando el martirio, para legarnos su espíritu de paz y fraternidad." (AGES. Tomo 151).

En la actualidad, queda mucho por investigar sobre la historia de los templos en nuestro Estado. Desafortunadamente, la idea de comparar nuestra arquitectura con las de otras regiones de nuestro país, principalmente con las regiones centro y sur, nos ha llevado a una a ver nuestra arquitectura como manifestaciones "menores". Sin embargo, debemos valorar lo construido durante siglos, no en el afán de compararnos, sino de conocer las capacidades constructivas de los espacios que vivimos, buscando mejores respuestas a las necesidades de la población.

ARQUITECTURA ANGLOSAJONA.- En el Siglo XIX, un siglo poco conocido, encontramos el proceso de transición de una sociedad que heredó los conflictos, fricciones y enseñanzas de la segunda mitad del siglo XVIII, a la era moderna. Un concepto de progreso impregnado por las formas poblacionales introducidas por los jesuitas, la misión y el pueblo de indios, dentro de las cuales se generaron gran parte de las relaciones entre autóctonos y occidentales. A su alrededor, una población civil intentando por todos los medios la explotación de los recursos mineros, agrícolas, ganaderos y otros. El desmantelamiento del sistema de misiones y la "liberación" de la mano de obra indígena, inició el torbellino que envolvió a moros y cristianos por la explotación de las riquezas naturales. A este se agregan los proyectos de los empresarios estadounidenses con mucha mayor capacidad tecnológica y de organización

administrativa, además de un mejor control del mercado industrial al cual iban destinados sus productos. Y fundaron a fines del siglo XIX, uno de los más grandes emporios mineros. Cananea es una de esas ciudades mineras que el destino sólo les depara una vida acotada por la existencia del mineral, sea el que sea, que atrae a tanta gente para su explotación. Destinadas a desaparecer en cuanto la veta se agote, empieza para estas poblaciones el éxodo. Sin embargo, después de más de cien años de existencia, Cananea sigue sentada en sus reales explotando aun el cobre que le dio vida.

Fundada en los “tiempos de Don Porfirio”, su nacimiento estuvo envuelto en las ancestrales luchas entre el hombre “civilizado”, traedor del progreso, y las tribus indígenas “salvajes” que peleaban por sus territorios. Dos universos en una histórica polémica para traer a estas tierras los avances de la industria y que, a la postre, triunfaría la del progreso sobre las comunidades autóctonas. La fundación de Cananea parte de la epopeya y surge del deseo de un “hombre visionario”, W. C. Greene: “Aquí he de levantar un palacio, ahí otro, mas allá será un centro populoso y adelante haré que llegue el ferrocarril; y de aquellas montañas que son tristes ahora y más solas y abandonadas que yo, haré una población en la que se muevan millares de seres a impulsos del trabajo”. En el conocido Álbum de Federico García y Alva, publicado en 1907, se relata el nacimiento de Cananea con el sabor del mito, de la epopeya: “Sírvese el lector acompañarnos a hacer una visita a Cananea, esa hoy populosa población, que a manera de los palacios y ciudades de los cuentos maravillosos, surgió rápida y grandiosa en los yermos campos y en las solitarias montañas.” Producto de la tenacidad de un sólo hombre,

de W. C. Greene, llegaría a ser una de las más importantes poblaciones de fines del siglo XIX y principios del XX.

En sólo seis años de vida, llegó a contar con más de veinte mil habitantes dedicados a la extracción y beneficio del cobre, a los trabajos en los grandes hatos de la misma compañía, a la prestación de servicios comerciales y profesionales. Una población con una gran actividad social y un movimiento bancario y financiero que la colocaba, inclusive, por encima de la misma Capital del Estado. Población de un ambiente "norteamericano" producía, diariamente, alrededor de ciento ochenta mil libras de cobre. Preciado metal industrial que iba a resolver las necesidades de las modernas urbes norteamericanas, en su mayoría. La fundición se levantaba en los terrenos del Ronquillo y contaba con ocho grandes hornos con *fluches* de acero pulverizado de cuatrocientos pies de largo. Las chimeneas, las de mayor altura construidas hasta estos momentos en toda la República mexicana, se levantaban como símbolos del progreso que durante todo el siglo XIX motivaron a una buena parte de la población sonoreNSE.

Los miles de habitantes de Cananea requerían de servicios públicos que facilitaran su vida en la población orientada a las labores de producción. La empresa Cananea Consolidated Cooper Company, organizó otras de carácter público, como la dotación de agua para el consumo de la población. Las instalaciones de las bombas de agua, en un paraje conocido como "Ojo de Agua de Arvallo", tenían capacidad para extraer un millón y medio de galones diarios. Una tubería de diez pulgadas de diámetro transportaba el agua desde este sitio hasta la población y la mina. Con servicios de carruajes, a razón de dos pesos con cincuenta centavos de tarifa por hora, nos da una idea del movimiento

de esta populosa ciudad. De la afluencia de gentes de negocios que se trasladaban a Cananea a realizar sus operaciones comerciales. Gentes que contaban con el servicio de varios hoteles, a pesar de que "Hoteles buenos en Cananea, aunque parezca muy extraño, no hay uno sólo. Los menos malos son en la Mesa el "Hotel Sonora" y el "Hotel Los Ángeles" y en el Ronquillo el "Fashion" y "El Recreo". Cananea, es una ciudad que prácticamente surgió de la noche a la mañana respondiendo al llamado de uno de los empresarios extranjeros con una gran historia en la región. Fue durante el porfirismo el modelo a seguir para el desarrollo de la industria y, como tal, asiento de miles de obreros que con el tiempo reclamarían igualdad de derechos con sus homólogos los trabajadores de origen norteamericano.

Las fricciones entre los obreros mexicanos y los propietarios de la compañía, darían lugar a uno de los movimientos sociales identificados en la actualidad como uno de los antecedentes de la revolución mexicana, la huelga de Cananea en el año de 1906. Movimiento que marcó a los trabajadores iniciando un proceso que llevaría a organizar, en tiempos posteriores al movimiento armado de 1910, uno de los sindicatos de más presencia a nivel nacional.

La casa de Greene.- En grandes rasgos, la arquitectura habitacional de occidente cuenta con dos tradiciones constructivas, la de tierra en las regiones mediterráneas y la de madera en las regiones septentrionales del viejo continente. Los Estados Unidos retomaron la tradición constructiva de la madera venida de Inglaterra, y la casa de Greene, así como la mayoría de las casas-habitación de Cananea a principios del siglo XX, crean un



Mansión de W. C. Greene.



Mansión Familia Almada.

“paisaje” urbano que rompe con las formas “típicas” de la arquitectura regional de Sonora.

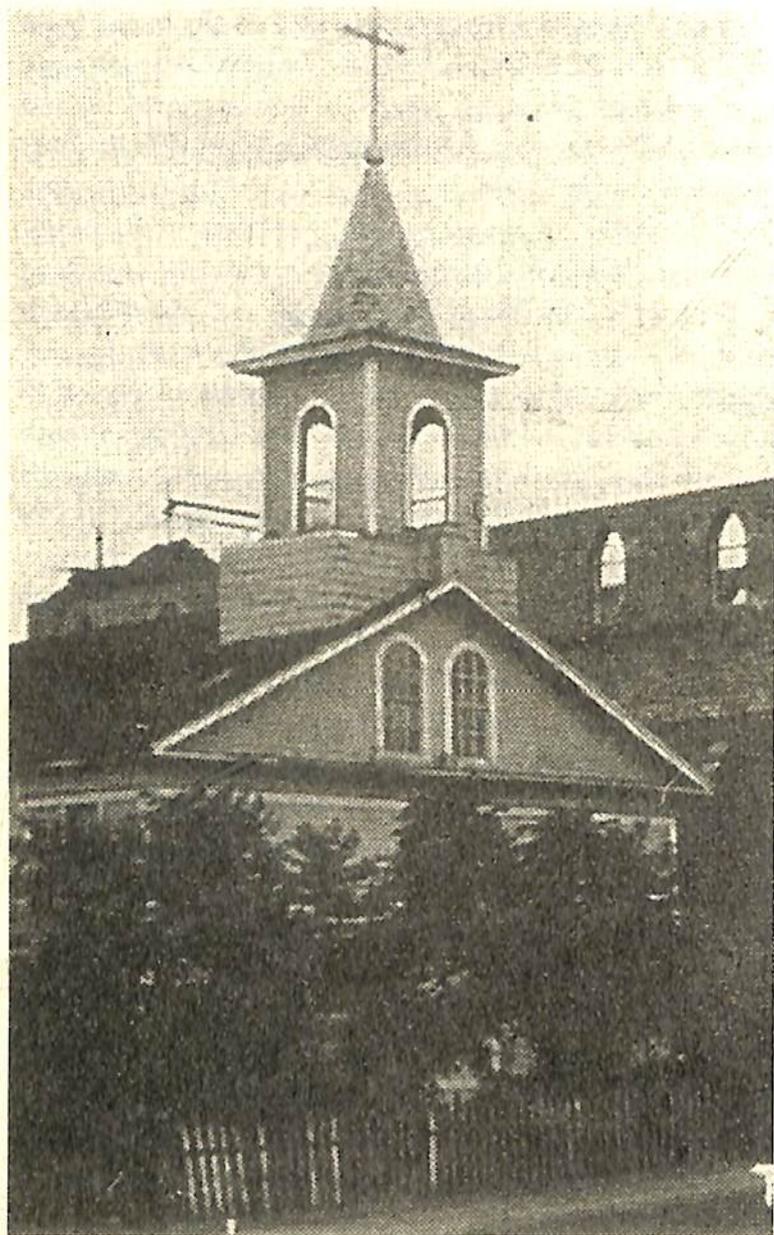
Como enclave económico, Cananea crea sus propios espacios urbanos y arquitectónicos que son parte del lenguaje de los empresarios y trabajadores norteamericanos y que, a la larga, influirá en la arquitectura regional. Esta manera de construir parece venir desde la edad media en las regiones septentrionales de Europa. Pasados los siglos llegó a identificarse como arquitectura Victoriana, en referencia a la reina Victoria de Inglaterra, en la segunda mitad del siglo XIX. Se caracteriza por ser construcciones de muros de madera tableada y generosos pórticos apoyados en columnas de madera torneada. En el caso de la casa Greene, el pórtico que la circunda está apoyado en columnas de sección cilíndrica.

A diferencia de las cubiertas planas de las construcciones mediterráneas, tradición en la cual se ubica nuestra forma de construir, los techos inclinados a “cuatro aguas” (pendientes) cubren las construcciones de la arquitectura Victoriana. Sistema que les permite enfrentar las fuertes lluvias y nevadas en las regiones septentrionales de Europa, y que en Cananea cumplieran igual función.

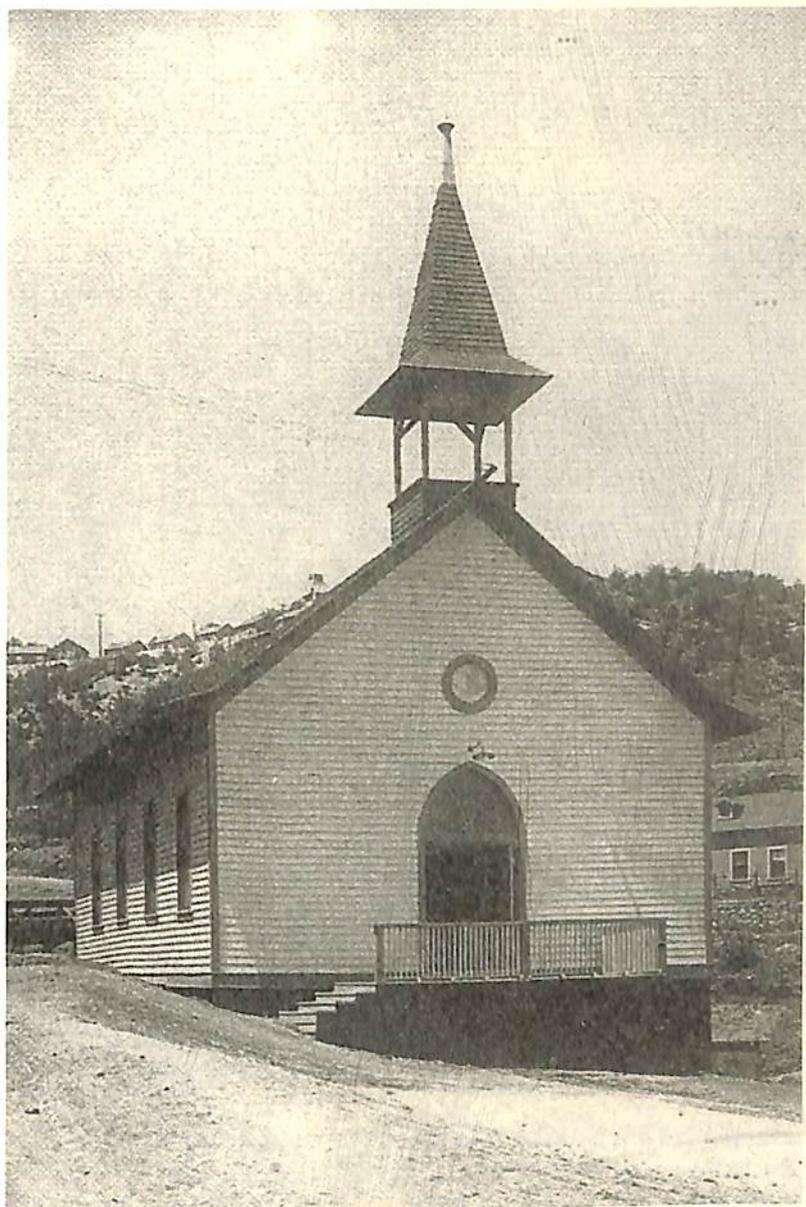
La arquitectura Victoriana, con sus “extrañas” formas, son parte ya de la historia de la arquitectura regional de Sonora. Influyó en la actividad constructiva y, por fotografías, sabemos que en el Hermosillo de principios del siglo XX se levantaba una construcción con parecidas características en la manzana posterior a la de Catedral. Esta construcción, conocida con el término genérico de “chalet”, desapareció en un incendio en la segunda mitad de la década de 1940.

Los "Neos".- Movimiento estético de la segunda mitad del siglo XIX asociado con el romanticismo, que tuvo una gran influencia en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XVIII. La obra fundamental de romanticismo es la obra de Edmund Burke, publicada en 1757, en la que analiza el origen de las ideas de lo sublime y lo bello. Contrario al clasicismo, rechaza la definición de la belleza como armonía y equilibrio. Los ingleses redescubren otra época de la historia, la Edad Media. Esto fue gracias a que Inglaterra no rompió con el pasado medieval como lo hicieron los países del meridión europeo. El renacimiento inglés estuvo asociado al gótico tardío y los arquitectos ingleses barrocos utilizaron las formas del gótico. El Neogótico pasa a los Estados Unidos y de ahí, vía enclaves económicos, a la región fronteriza de Sonora y otras poblaciones en el centro y sur del Estado.

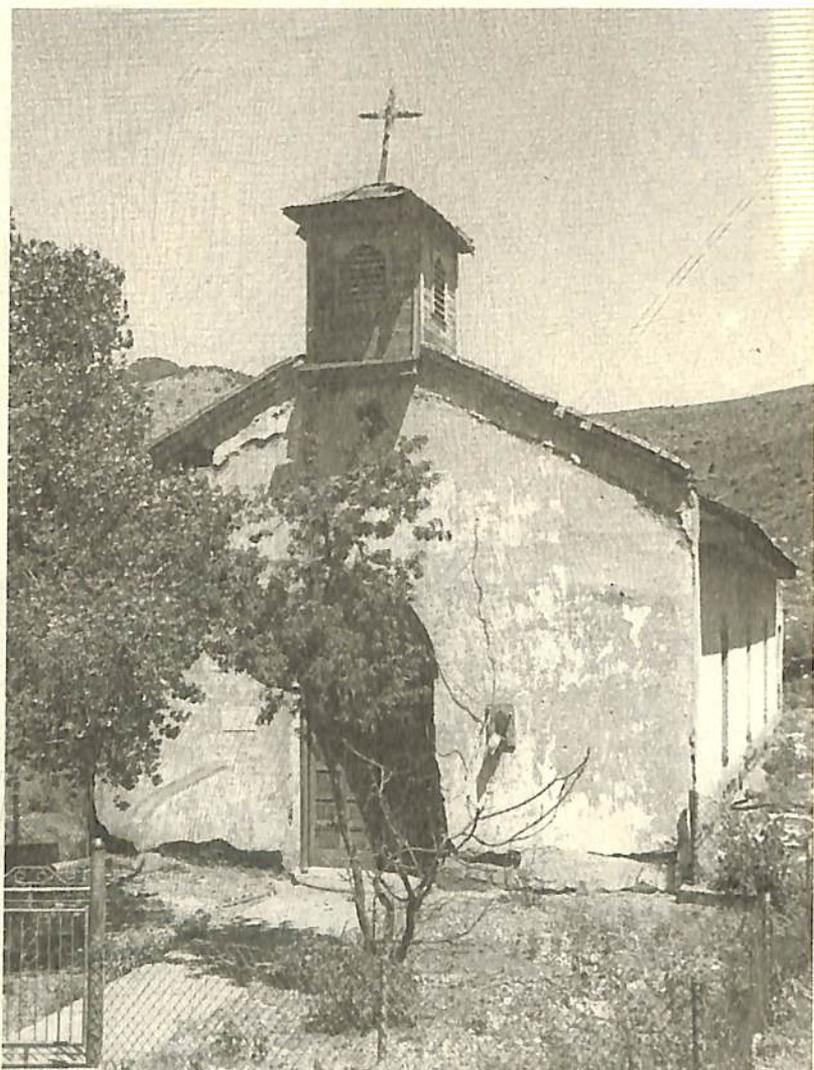
El pequeño templo del barrio de La Chivatera, 1906 (c), construido a la usanza anglosajona, de madera y sobre pilotes del mismo material, muestra los elementos propios y el ambiente del neogótico, un acceso ojival, un remedo de rosetón en la fachada y su pequeña torre en el centro y al frente de la cubierta, a dos aguas y aperaltada. En 1920 lo desmantelaron para trasladarlo al barrio de Buena Vista, donde abrió sus puertas hasta 1940. En mal estado, lo derrumbaron para construir otro siguiendo las pautas del neogótico, pero con los materiales de la región. El ambiente neorrománico lo apreciamos en el templo de Nuestra Señora de Guadalupe, construido a principios del siglo XX. El ambiente fue recreado a fines de la década de 1960, en la construcción del templo de San Martín de Porres.



**Primer Templo Católico en Cananea. Principios del Siglo XX.
(Desaparecido) Neogótico.**



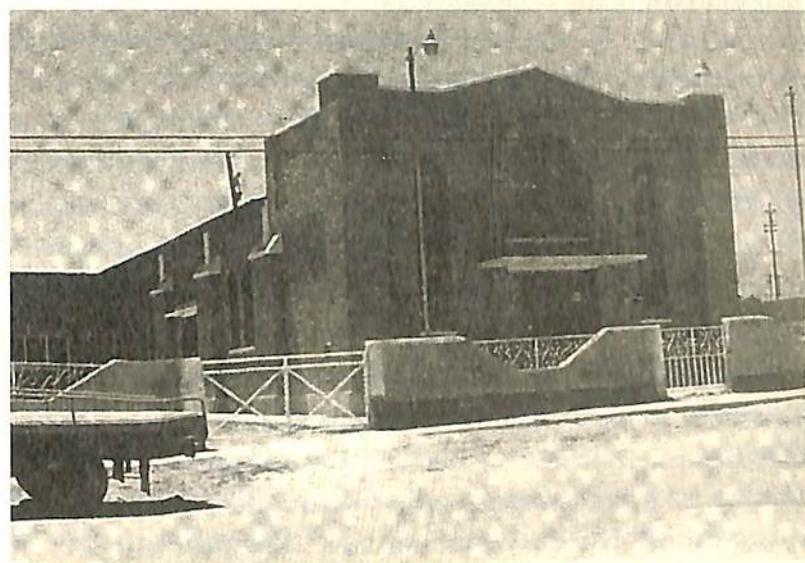
**Templo del barrio de La Chivatera. (Desaparecido)
Neogótico.**



Templo del Barrio de Buena Vista. (Desaparecido). Construcción de influencia Neogótica, utilizando materiales y técnicas regionales. Col. el Autor. 1981.



Templo de Nuestra Señora de Guadalupe. Neorrománico.



Templo de San Martín de Porres. Fines de la década de los '60. Influencia del Neorrománico.

EL SIGLO XX.- Los enclaves económicos norteamericanos, como fue el caso de Cananea, alteraron las costumbres y los usos que “defendían” la frontera “contra” la influencia anglosajona, sobre todo vía religión. Desde el mismo centro del país alertan, a mediados de 1903, contra ideas “extrañas” y otorgan a la fe católica la estatura de “Salvaguada de la Patria”, sobre todo en la región fronteriza del norte de México. La religión primero, y posteriormente el estado, se lanzan a “proteger” el norte de México en contra de la cultura de allende la frontera. En abril de 1949, nos enteramos que la Secretaría de Educación Pública lanzó un programa para la “Mexicanización de los Norteños”. El programa de “salvamento”, incluía conferencias, festivales y concursos literarios. La misma expresión manifiesta una especie de abismo entre los “mexicanos” y los “norteños”. Poseedores los primeros de los valores de la sociedad mexicana, de los símbolos de la patria, dejando a los segundos viviendo en una especie de limbo, de inconciencia y sentimiento nacionalista. Los norteños eran un mundo aparte, y tal vez lo siguen siendo, gentes viendo con avidez hacia las formas de las poblaciones fronterizas al otro lado de la malla. En 1900, a pocos años de la fundación de Nogales, Sonora, su homóloga de Arizona, le ponía el ejemplo en cuanto a orden y presentación, provocando que los nogalenses de este lado se observaran a sí mismo: “es una verdad amarga que frente al Nogales, Arizona, el nuestro parece un suburbio, un arrabal, con sus construcciones desaseadas y desarregladas, e imperando el ‘mexican adobe’”. Propusieron que el Ayuntamiento previniera al vecindario para que enjarrara las fachadas, que las blanqueen y las pinten.

Los programas de “rescate”, de “mexicanización”, etcétera, para salvar la identidad de la frontera y sus habitantes, parecían más bien signos de debilidad de un centro que veía de nueva la franja fronteriza como un mundo que se le escapaba. Para el centro la frontera parece una imagen difusa, sin identidad. Como lo expuso el Gobierno de Jalisco en enero de 1966, a través de la Secretaría de Turismo del Estado, Rubén Ríos Ahumada. En declaraciones hechas a la prensa de Arizona, afirmó que “en Jalisco se mantienen realmente las tradiciones mexicanas, no como en Sonora en donde ya todos están americanizados”. (El Imparcial. 14 de Enero de 1966). El objetivo, llevarse el turismo “americano” de las aguas del Golfo de California a las de Puerto Vallarta. El Gobierno del Estado de Sonora, protestó ante el Gobernador del Estado de Jalisco, exigiéndole una rectificación por las declaraciones de su Secretario.

A mediados de la década de 1940, tiempos de transición de los ideales de la Revolución Mexicana hacia un proceso de industrialización nacional, el general Abelardo L. Rodríguez, como Gobernador del Estado de Sonora, recibe al Gobernador de Arizona, Osborn, en la fronteriza población de Nogales, Sonora. El discurso del general fue de limar asperezas, de renovar los buenos oficios que según él han hecho de Sonora y Arizona un ejemplo de vecindad entre México y los Estados Unidos. Identifica la democracia norteamericana como el modelo a seguir en el resto del mundo, ¿prolegómenos de la globalización? Retoma la queja de un periodista del “The Arizona Daily Star”, sobre las complicaciones legales para invertir en Sonora, caso específico, un hotel en Punta Peñasco. “Si los Americanos ofrecieran un hotel, se expondrían, algunos años más tarde,

a ser acusados de prácticas imperialistas o de querer explotar a los Mexicanos. Si los Americanos construyeran un hotel, es muy probable que acabaran por verse privados de él y expulsados mediante la aplicación de las innumerables leyes y reglamentos Mexicanos que hacen que nuestro "New Deal" parezca un juego de niños".

Quienes visitaron el Tucson de mediados del siglo pasado, lo recuerdan como un pueblo semejante a los pueblos sonorenses, casonas de adobe de altos muros y con patio interior. La plaza era una verbena con vendedores de nieve, aguas frescas, antojitos y dulces. Casi todos los vecinos de Hermosillo tenían parientes en Tucson y los asuntos entre Sonora y Arizona eran prácticamente domésticos. Tiempos de las "fayuqueras", recorriendo de casas en casa con grandes bolsas de plástico con rayas verticales, azules, blancas y rojas. En la actualidad, la frontera entre ambos Estados, al igual que el resto de la frontera, es una gran trinchera que detiene a cientos de miles de inmigrantes en busca de cruzar al "otro lado". El Sásabe, aquella pequeña rancharía que funcionara como aduana a mediados del siglo pasado, con una población de unas dos mil almas, ve pasar a unas doscientas cuarenta mil almas entre diciembre y marzo.

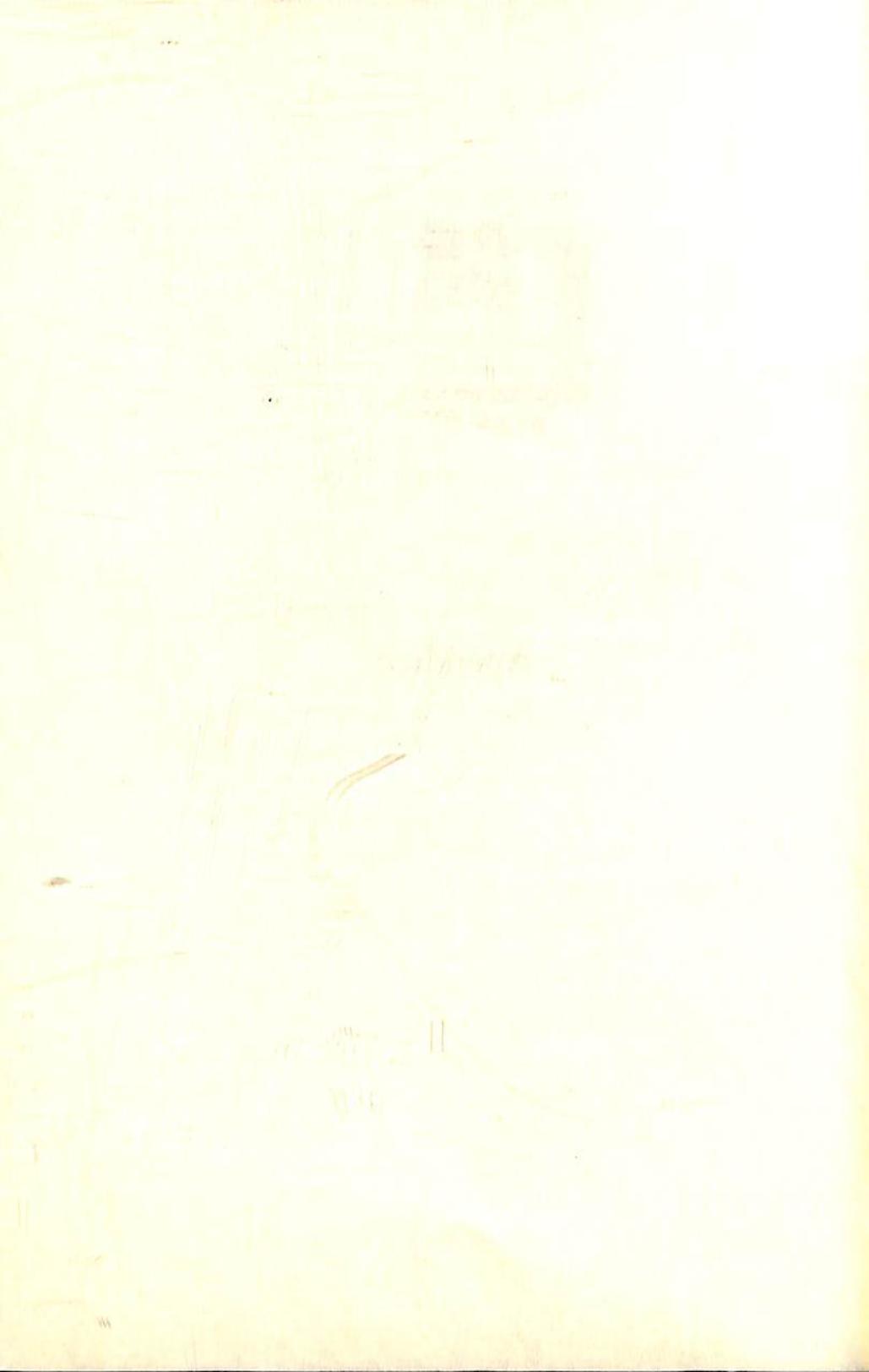
POR ÚLTIMO.- Por la frontera han transitado personajes con actitudes que sólo encontramos por esos rumbos: el capitán del presidio, desinteresado por la buena defensa del territorio y usando los recursos del mismo para sus propios negocios; el marshall gringo, que no anda preguntando si está en Estados Unidos o en México para llevar a cabo la comisión encomendada, y el celador de la aduana, a quien sólo quedaba preguntar a los contrabandistas

si traían camisitas de lana baratitas. Toda una obra de teatro. Tres personajes forjados a puro interpretar el espacio de frontera según sus personales intereses, de los reglamentos e instrucciones que se encarguen los burócratas del Reyno o de la República Independiente. Actualmente se han agregado otros, pero esa es otra historia. El capitán, el marshall y el celador, cuanta gente, acciones, decisiones, actitudes y todo lo que quiera agregar, giran en torno a estos tres actores. Cada uno es una tensión sobre el panorama social.

El capitán del presidio, guardando las órdenes e instrucciones en un cajón bajo llave e imponiendo sus propias leyes sobre un pueblo de frontera atosigado por los males. Los soldados presidiales, los que pueden, escapando y yendo a engordar las filas del desempleo o del bandidaje, los que no, en labores y faenas de la hacienda del capitán en turno. El marshall, con una escasa visibilidad para encontrar la línea fronteriza y arrestar a quién se lo ordenen; y el celador de la aduana, viendo pasar el comercio ilegal hacia los territorios del norte y resto del Estado. Son los tres personajes que pintan la línea fronteriza entre Sonora y Arizona.



Apéndice



REGLAMENTO E INSTRUCCIÓN PARA LOS PRESIDIOS QUE SE HAN DE FORMAR EN LA LÍNEA DE FRONTERA DE LA NUEVA ESPAÑA. RESUELTO POR EL REY EN CÉDULA DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1772. MANDADO IMPRIMIR POR EL EXCMO. SR. GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL DEL ESTADO. URES: 1855.- IMPRENTA DEL GOBIERNO, A CARGO DE JESÚS P. SIQUEIROS.

EL REY.

Como los presidios internos de mi reino de la Nueva España se erigieron y mantienen a tanta costa con el importante objeto de defender en aquellas fronteras las vidas y haciendas de mis vasallos de los insultos de las Naciones bárbaras, ya sea conteniéndolas y alejándolas con el escarmiento, o ya consiguiendo por este medio y el del buen trato con los prisioneros o rendidos reducirlos a sociedad, y atraerlos al conocimiento de la verdadera Religión; y como la experiencia (mayormente en estos últimos tiempos) acredita que lejos de lograrse tan piadosos fines, crece cada día el número y la osadía de los indios enemigos, y se multiplican los estragos de aquellas provincias: deseando atender eficaz y prontamente el remedio de tan graves daños, así con vigorosas providencias que escarmienten, desde luego, a las naciones bárbaras que la infestan, como son reglas sólidas y combinadas, que aseguren en adelante la quietud y pacificación que tanto importa: he resuelto se mude la actual colocación de presidios, según y en los parajes que expresará la instrucción que va al fin de este reglamento: que varíe el pie, paga y gobierno económico de dichos

presidios y su tropa; como también crear el empleo de inspector comandante de ellos, con el objeto de que dirija y combine sus expediciones y servicio, y de que mantenga y cele la uniformidad y más puntual observancia de lo que ordeno en los títulos siguientes:

TÍTULO PRIMERO.

1.- Para que la tropa de presidios no experimente en adelante los daños que hasta aquí, percibiendo sus sueldos en efectos regulados por excesivos precios, cuando mi real hacienda los pagaba en dinero efectivo: prohíbo desde el día primero del año próximo esta práctica, con expresa declaración, de que los gobernantes y capitanes que ahora son y en adelante fueren de los presidios internos, no han de mezclarse, en modo alguno, con la compra de las provisiones y avío de sus guarniciones, bajo la pena de privación de empleo, y de quedar inhabilitados de obtener otro en mi servicio; pero si cuidaran muy particularmente de que la calidad de estos efectos sea buen, y sus precios equitativos.

2.- El cuidado de la paga de la tropa, de los acopios necesarios para suministrarles las raciones, caballos, Vestuario y montura, y de los efectos que necesiten los soldados y sus familias, correrá con inspección del capitán, a cargo del habilitado, que ha de nombrarse entre los subalternos de la compañía, bajo las reglas que se expresarán en adelante.

3.- Para facilitar de todos modos el establecimiento importante de esta nueva planta, y que los habilitados puedan desde luego hacer los acopios de víveres, efectos y caballerías necesarias al bueno y pronto avío de las compañías

presidiales mando, que la mitad, que la mitad de sus situados, prefinidos en este reglamento, se les satisfaga por los oficiales reales a fines de diciembre del presente año, o principios del inmediato; y la otra mitad en primero de julio del mismo.

4.- Atendiendo a beneficiar en todo lo posible la tropa de los presidios, y que no necesite enviar sus partidas a largas distancias para cobrar los situados que se les han de satisfacer cada seis meses por mitad: ordeno, que a los cuatro de la Frontera de Sonora se les pague en la casa real de aquella provincia; y que los siete siguientes de la línea, desde Janos al de San Sabá, y el de Nuevo Mexico, con el destacamento y auxiliares de Robledo, cobren en la Villa de Chihuahua; y que los restantes de Santa Rosa, Monclava, San Juan Bautista, Bahía del Espíritu Santo y San Antonio Bejar, con su destacamento del Arroyo del Cíbolo, perciban sus contingentes en la casa real de San Luís Potosí, sin que por la conducción se cargue gasto alguno mi real hacienda, ni al común de las compañías, respecto de deberla hacer los soldados de ella con sus propias mulas, las de los oficiales, o alquiladas de su cuenta propia.

5.- Respecto de hallarse esta tropa en continua guerra, y debiendo ser de sobresaliente calidad y confianza: es mi voluntad, que se repunte como la demás veterana de mis ejércitos, y que sus oficiales, sargentos, &c. alternen en todo con los de los cuerpos arreglados, y tengan la misma opción a los ascensos, honores, grados y recompensas, y también a los retiros cuando por sus heridas, achaques, o avanzada edad no puedan continuar en la fatiga de este servicio.

6.- Aunque por este reglamento varía esta tropa de las demás de mi ejército en su gobierno interior, prest (sic), vestuario, armamento y monturas: declaro, que en todo lo

perteneciente a la subordinación y leyes penales, se esté a lo que previenen las ordenanzas generales; y para su puntual observancia, y que los oficiales, sargentos, cabos y soldados no puedan alegar ignorancia, y se enteren todos en las penas que incurren, y en las que han de imponer: mando a mi virrey, que en cuaderno aparte haga imprimir los artículos de dichas ordenanzas, que tratan estos dos puntos, de que han de tener un ejemplar cada oficial de presidio, y existir otro en él, para que semanariamente se lea a la tropa por uno de los dichos oficiales, o a su presencia.

TÍTULO SEGUNDO.

1.- Cada uno de los quince presidios que han de formar el cordón de Frontera (exceptuando el de bahía del Espíritu Santo) constará del capitán, teniente, alférez, capellán y cuarenta y tres plazas, incluso un sargento y dos cabos, con más de diez indios exploradores, de los cuales se elegirá uno para cabo; el de la Bahía del Espíritu Santo, por carecer de indios a propósito para el objeto, tendrá el mismo número de oficiales que los otros, y cinco plazas más de soldados.

2.- El de San Antonio Bejar, no comprendido en la línea, constará de un capitán, que lo será el gobernador de Texas, de dos tenientes, un alférez, un capellán y setenta y siete plazas, incluso dos sargentos, y seis cabos.

3.- El de Santa Fe en el Nuevo México, tampoco incluso en la línea, constará de su capitán, que ha de ser el Gobernador de aquella provincia, dos tenientes, un alférez, un capellán y setenta y seis plazas, incluso dos sargentos y seis cabos.

4.- La compañía volante de la colonia del Nuevo Santander quedará sobre el mismo pie y goce que hoy tiene, sin otra variación que la de mandarla como capitán de ella el Gobernador de aquella provincia, con el sueldo de tres mil pesos anuales, y la de quedar el capitán que hoy tiene, en calidad de primer teniente de ella con el sueldo que gozaba.

5.- El situado de todos estos presidios es como sigue: el de cada uno de los catorce del nuevo cordón asciende a la cantidad de diez y ocho mil novecientos noventa y ocho pesos, y seis reales, distribuidos en esta forma.

	Pesos	Reales
Sueldo anual del Capitán	3,000	
Del teniente	700	
Del Alférez	500	
Del capellán	480	
Prest del Sargento	350	
De cada una de las cuarenta plaza de Soldados doscientos noventa	11,600	
De cada uno de los diez indios Exploradores a razón de tres reales Diarios	1,368	6
Por la gratificación de diez pesos anuales		
Por plaza sencilla	400	
TOTAL	18,998	6

El situado anuela del presidio de la bahía del Espíritu Santo del mismo cordón importa diez y nueve mil ciento y treinta pesos, distribuidos así:

Sueldo Anual del capitán	3,000
--------------------------	-------

Del Teniente	700
Del alférez	500
Prest del sargento	350
De cada uno de los cabos trescientos	600
De cada una de las 45 plazas de soldado	
Doscientos noventa	13,050
Por la gratificación de diez pesos anuales	
Por plaza sencilla	450
TOTAL	19,130

El situado en el presidio de San Antonio de Bejar será de veinte y nueve mil quinientos y ochenta pesos, distribuidos del modo siguiente:

Sueldo del Gobernador de la provincia de	
Esta compañía	4,000
De cada uno de los dos tenientes setecientos	
1,400	
Del Alférez	500
Del capellán	480
De cada uno de los dos sargentos	
Trescientos cincuenta	700
De cada uno de los seis cabos trescientos	1,800
De cada uno de los sesenta y nueve soldados	
Doscientos y noventa	20,010
Por la gratificación del fondo común a diez	
Pesos anuales por plaza	690
TOTAL	29,589

El situado anuela del presidio de Santa Fe en el Nuevo México será de treinta y cinco mil seiscientos ochenta pesos, distribuidos en esta forma:

Sueldo anual del gobernador como tal y Como capitán de esta compañía	4,000
De cada uno de los dos tenientes Setecientos	1,400
Del alférez	500
Del capellán	400
Prest de cada uno de los dos sargentos Trescientos y cincuenta	700
De cada uno de los seis cabos trescientos	1,800
De cada uno de los sesenta y ocho soldados Doscientos y noventa	19,720
Por la gratificación del fondo común a diez Pesos por plaza	690
Al teniente gobernador del pueblo Paso al año	100
A cada uno de los dos treinta (sic) vecinos Auxiliares que han de reforzar el destacamento	
De Robledo ciento ochenta	5,400
TOTAL	35,680

TÍTULO TERCERO.

1.- El vestuario de los soldados de presidio ha de ser uniforme en todo, y constará de una Chupa corta de tripe o paño azul, con una pequeña vuelta o collarín encarnado, calzón de tripe azul, capa de paño del mismo color, cartuchera, cuadra y bandolera de gamuza, en la

forma que actualmente las usan, y en la bandolera bordado el nombre del presidio, para que se distingan unos de otros, corbatín negro, sombrero, zapatos y botines.

2.- El vestuario no se dará nunca por entero a la compañía, sino a cada soldado las prendas que necesite por disposición del capitán, de resulta de las revistas de ropa que ha de pasar; y para que en ningún tiempo les falte, habrá en cada presidio, al cargo y cuidado del habilitado, un suficiente repuesto de todas especies, que mandará hacer, arregladas a lo que se previene en el título del vestuario.

TÍTULO CUARTO.

Armamento y Montura.

1.- Las armas del soldado de presidio han de constar de dos espadas anchas, lanza, adarga, escopeta y pistolas; la espada ha de ser del tamaño y hechura que usa la demás caballería de mis ejércitos, las mahorras de las lanzas han de tener un pie de toesa de largo, y pulgada y media de ancho, bien reforzadas en el centro, de suerte que formen lomo, y cortantes por ambos lados, con una virola correspondiente, para detener la demasiada introducción, y facilitar su retroceso y repetición de golpes: La adarga no variará de las que usan en el día: la escopeta, igualmente que las pistolas, estarán montadas, y tendrán la llave a la Española: el cañón de la escopeta tendrá de largo tres pies de largo de toesa, y sobre esta proporción se arreglará la encepadura, de modo que quede el Arma equilibrada cuando se apunte. Los cañones de las pistolas no excederán de diez pulgadas; el calibre de unas y otras de diez y seis adarmes; los rastrillos de las llaves serán de mejor temple, para que resistan la

violencia del sol; los ganchos de las pistolas han de ser muy seguros y reforzados.

2.- Cada uno de los indios Exploradores tendrá una pistola, adarga y lanza, además de su arco y carcax de flechas; y entre todos treinta caballos y cinco mulas.

3.- Para que al Soldado no le falten nunca el completo de su armamento habrá en cada presidio otro de repuesto, y un competente número en los arsenales de México para irlos reponiendo, según las lista que remitiese a mi Virrey el inductor comandante.

4.- A fin de que las armas del soldado estén siempre en el buen estado que deben, y que el armamento de repuesto pueda estar cuidado y limpio, en cada compañía uno de los soldados en calidad de armero, con la obligación de componer lo que necesiten las armas de los soldados, y atender a la conservación del repuesto; por lo cual se le exceptuar de toda fatiga y servicio; pero no de las ocasiones de guerra en que se emplee el todo de la compañía; se le suministrarán, o abonarán los materiales, y señalará, arbitrando el Virrey, aquella gratificación que juzgará suficiente para el logro de tan importante objeto; que deberá cargarse al fondo de gratificaciones.

5.- Cada soldado ha de tener existentes seis caballos, un potro y una mula, no permitirá el capitán que se conserve ninguno que no pueda resistir la mayor fatiga.

6.- Cada soldado de los existentes en la guarnición, ha de tener uno de sus caballos de noche y de día atado, mantenido con forraje, y ensillado, y de esta observación hago especialmente responsable al capitán y demás oficiales de la compañía, por la importancia de acudir prontamente la tropa a cualquier salida intempestiva, rebato de enemigos o urgente socorro.

7.- La silla (a que se reduce toda la montura del soldado) ha de ser vaquera, con las cubiertas correspondientes, llamadas mochilla, coraza, armas, cojinillos y estribo de palo, cerrados, quedando por consiguiente prohibido el uso de las estriberas grandes, por impropias y perjudiciales.

TÍTULO QUINTO.

Distribución de Caudales, y del Prest del Soldado.

1.- Del Prest del cabo y soldado se le asistirá en dinero con dos reales diarios, para que atienda a sus gastos particulares y los de su familia; y lo restante se retendrá en el fondo para costear la ración diaria que ha de suministrárseles en especie, según la necesiten, y para remplazarle los caballos que pierda, se le utilicen, o le deseche por inservibles el inspector, y además las prendas de vestuario, armamento y montura.

2.- Siendo conveniente que cada cabo y soldado tenga en caja un caído de cien pesos para los fines que se expresarán adelante, se les irá reteniendo a razón de veinte, o veinticinco pesos anuales, a fin de que en los cuatro o cinco primeros años se verifique la existencia de dicho fondo, haciéndoles ver, que esta providencia tiene por objeto, si falleciese, el bien de su familia; y si se retirase por anciano, imposibilitado o cumplido, el personal suyo.

3.- Verificados estos descuentos, y el de dos por ciento que ha de percibir el habilitado por los gastos, responsabilidad y cuidado de los repuestos, y ajustada la cuenta del año con intervención, y a presencia del capitán y del interesado, o sujeto que nombre para que lo examine, se abonará el dinero de contado a cada uno de lo que

devengue, procurando que la entrega de estos alcances se haga en un día mismo, y a presencia de todos los soldados, a fin de que noten la diferencia de lo que percibe el gobernoso, y de buena conducta, a lo poco o nada que le queda al desperdiciado y vicioso.

4.- Al indio explorador se le asistirá con dinero, y con la ración que necesite para sí o su familia, si la tuviese, quedando lo demás para suplirle las armas y efectos que necesite; Y en cuanto al ajuste de su cuenta, y entrega de sus alcances, se estará lo mismo que está prevenido para los soldados.

5.- El fondo de gratificación del presidio, a razón de diez pesos por plaza sencilla, tiene por objeto acudir a los gastos generales que ocurran, anticipar el coste de la ración con que ha de asistirse a los indios prisioneros, o a los que se presenten a tratar treguas, &c y anticiparla habilitación de los reclutas, de cuyo importe se ha de ir reintegrando con los descuentos prudentes que se les vayan haciendo; y si el recluta se hallase después poco a propósito, y hubiese de despedirse, o faltase antes de haber satisfecho, quedarán las caballerías y prendas que tengan para reintegro de dicho adelantamiento al fondo, y al recluta o soldado que quisiese comprar las prendas de vestuario, no podrán cargársele por beneficio del fondo, ni otro pretexto, a más precio que el de la tasación que se hizo al recibirlas en pago, pero las caballerías y armamento se darán con la misma equidad a los reclutas, que por este medio entrarán menos empeñados; y si la deuda del soldado muerto, y despedido, no pudiese cubrirse enteramente con sus enseres, la pérdida que resulte la sufrirá dicho fondo, cuyo caudal ha de estar existente en caja de tres llaves, y de éstas una en poder de cada uno de los oficiales de la compañía.

6.- De dicho fondo se llevará la cuenta más exacta y justificada, a fin de que el inspector examine su buen y legal gobierno, y de parte al Virrey anualmente de las existencias y gastos, juntamente con lo demás relativo al estado de cada presidio y compañía.

7.- Todo lo demás perteneciente a cuentas se gobernará con la intervención de los oficiales de la compañía, y en cuanto sea posible, adoptando su método al que se sigue en los cuerpos arreglados del Ejército.

TÍTULO SEXTO.

Suministración de las Prendas de Vestir, y Otras Necesarias al Avío de las Familias de la Tropa.

1.- Con anticipación al tiempo en que se envía por los caudales a las cajas correspondientes el pago del situado de cada presidio, dará cada soldado a su capitán, o al que en su ausencia mandará, una lista firmada de las ropas, u otros efectos que necesite o quiera para sí, su mujer, hijos y demás familia, cuyo importe no exceda de lo que pueda costear su haber, cuyas listas visará el capitán, y las pasará al habilitado, para que encargue la remisión de su contenido; que el soldado no podrá dejar de tomar, a menos que el capitán no halle que la queja del soldado, si la hubiese, es justa, y que los efectos no son absolutamente de recibo; justificado lo cual, serán de cargo del habilitado, y éste podrá hacerlo a su correspondiente.

2.- Ninguno de los efectos se ha de poder cargar al soldado a más que el coste y costas que tenga, en lo que pondrá el capitán la mayor vigilancia.

3.- Lo mismo se practicara con los oficiales, capellán y demás individuos del presidio, si dieren sus memorias;

pero por ningún caso se prohibirá que acudan libremente los mercaderes que quisiesen vender sus efectos, y será libre a cualquier individuo o soldado del presidio comprarles lo que les acomode, y responsable el capitán y demás oficiales de cualquier extorsión o mal trato que se les haga.

TÍTULO SÉPTIMO.

Pólvora.

1.- Siendo de tanta importancia que el soldado adquiera la mayor destreza en los tiros, de que depende el éxito de las funciones, y el terror de los indios bárbaros, señalo tres libras de pólvora anuales para cada plaza, que se han de distribuir en cartuchos con bala, para que a presencia del capitán, y en los días, y con el número de tiros que señalare, y con asistencia de los oficiales, y demás de la compañía que estén en la guarnición, se ejerciten en tirar al blanco, y será de la mayor responsabilidad del capitán que así se verifique.

2.- Como el recluta necesitará en los principios mayor frecuencia para adquirir el apunte necesario; Mando se abone siempre por el primer año que sirva tres libras más de pólvora (con las balas correspondientes) sobre las tres que han de quemar como los demás soldados.

3.- Prohíbo que al soldado se le municiones para acciones de guerra, dándole la pólvora y balas a granel, y a este efecto habrá en el repuesto en número competente de cartuchos hechos, cuyo papel se costeará al fondo de gratificaciones.

4.- El repuesto de pólvora existente en cada presidio ha de ser correspondiente a ocho libras por plaza arreglada; y para que esté siempre completo, la falta que resultare

justificad en la cuenta particular que se ha de llevar de los consumos, aprobada por el inspector, y a su pedimento, se suplirá de la factoría o administración más inmediata, sin necesitar, ni pretender otro documento de resguardo.

5.- El repuesto de pólvora estará al resguardo de dos llaves, de las cuales tendrá una el capitán, y otra el oficial habilitado, que llevarán juntos en cuaderno separado la razón individual de las entradas y salidas, justificación de haberse empleado en su objeto la señalada para ejercicios, y en cuanto sea posible, la consumida en acciones de guerra, debiendo cada soldado responder del uso que hizo de los cartuchos que se le entregaron a su salida.

6.- A los indios exploradores se les suministrarán los cartuchos que resulten de una libra de pólvora anual, para que se ejerciten en el uso de la pistola (de que están armados) a presencia de los oficiales.

TÍTULO OCTAVO.

Provisión de Empleos.

1.- Siendo importante que la elección de oficiales, y especialmente de capitanes de presidios (de cuyo acierto depende en gran parte el éxito del objeto de este establecimiento) recaiga en sujetos de conocido valor, pericia militar, aptitud y honor, y muy convenientemente que desde luego se separen de estos empleos aquellos actuales en quienes concurren estas circunstancias; Mando a mi Virrey, que inmediatamente, precedidos por más prolijos informes, verifique la separación de éstos, y la de los que por ancianos o achacosos, o por la conducta irregular con que hayan procedido en sus mandos y manejo, considere inútiles o perjudiciales, recomendándome los que por su mérito se

hayan constituido acreedores a que les confiera otros destinos, para cuyo desempeño se necesite menos robustez, o retiros correspondientes; Y así mismo le ordeno reemplazar, con la brevedad posible, todos los empleos, eligiendo entre los oficiales de mi caballería y dragones, o algunos de infantería, que por la práctica que hayan adquirido en la guerra que se ha hecho en aquellas fronteras, sean a propósito; pero en adelante siempre que vacare alguna compañía, tenencia o sub-tenencia, procederá la propuesta que le ha de pasar al inspector comandante, que proveerá interinamente con goce completo del sueldo, dándome parte para su aprobación; teniendo presente, que para la provisión de compañías se han de preferir los tenientes de cualesquiera presidio, que por sus distinguidas funciones, capacidad y conducta acreditada se constituyan acreedores, y consideren a propósito para este empleo.

2.- Para la provisión de tenientes y alfereces propondrá el capitán tres sujetos, en quienes concurren las cualidades dichas (sin excluir los del país que estén en actual servicio) pasando la propuesta al inspector comandante, y éste al Virrey, con su aprobación, o notas, observando lo mismo con el empleo de capellán.

3.- Por el reemplazo de plazas vacante de sargentos hará el capitán igual propuesta entre los que se hayan distinguido más por su conducta y valor, cuidando cuanto sea posible de que sepa leer y escribir, y el inspector comandante aprobará el que le parezca conveniente: Las plazas de cabos las nombrará por sí el capitán.

TÍTULO NOVENO.

Revistas Mensuales.

1.- El capitán pasará mensualmente revista a su compañía, y formará un extracto, con expresión de los nombres de oficiales, sargentos, cabos, soldados y capellán; a los que se hallasen presentes pondrá al margen una P. a los empleados el destino; y los empleos, o plazas vacantes se indicarán con una V. Los reemplazos de las vacantes del mes anterior se justificarán por nota en dicho extracto, si fuesen de empleo de oficial, con expresión de la fecha del cùmplase de mi Virrey, y certificación, firma de todos los oficiales, del día en que se dio posesión; si de capellán, sargento o cabo, con este último documento; y si de soldado, copiando la partida de asiento que ha de ponerse en el libro Maestro, y el papel del tiempo de diez años que ha de darse a todos a su entrada.

2.- Para justificar las salida: mando al capitán y oficiales subalternos de cada compañía, que bajo su palabra de honor anoten y certifiquen en el extracto el día en que hubiese fallecido, o verificado su retiro: al oficial, sargento, cabo o soldado, para justificación de la vacante por muerte, sacada del libro que debe tener como los párrocos territoriales; y si fuese por retiro, se exprese la fecha del despacho en los oficiales; y en los soldados constará por nota, firmada del inspector comandante, o de alguno de sus ayudantes, pues hasta la revista de inspección no ha de poder licenciarse por cumplido, ni otro motivo: si al tiempo de la revista hubiese algún soldado a quien faltare uno o dos meses para cumplir, y le urgiese su licencia, la dará sobre la misma revista el inspector, o el ayudante que por su comisión la pase, dispensando el dicho tiempo.

3.- Esto extractos quedarán en el presidio, y se sacarán dos copias con las mismas formalidades, las cuales se dirigirán al inspector mensualmente, si fuere posible, y

este con sus aprobación remitirá una a mi Virrey, y al fin de cada año general, que comprenda los doce extractos, a la caja que debe satisfacer el situado, para que haga las rebajas de las plazas vacantes en los meses que las hubiese, y los abonos correspondientes a las entradas, o reemplazos; pero la gratificación del presidio de diez pesos por plaza, no se prorrateará, sino abonará siempre completa.

4.- Siendo la palabra de honor un sagrado, a que no puede faltar el oficial sin degradarse: declaro, que si contra toda esperanza se justifica la menor alteración en la verdad de las certificaciones que acreditan las entradas y salidas de las compañías, sean los que incurrieren depuestos de sus empleos, y despedidos de mi servicio, y además sufran daños de prisión en el paraje o castillo que mi Virrey les destine.

TÍTULO DÉCIMO.

Trato con los Indios Enemigos o Indiferentes.

1.- Debiendo la guerra tener por objeto la paz, y siendo de mi mayor atención el bien y la conversión de los indios gentiles, y la tranquilidad de los países de frontera, el inspector comandante, y los capitanes y tropas de presidios tendrán siempre presente, que los medios más eficaces de conseguir tan útiles y piadosos fines, son el vigor y la actividad en la guerra, y la buena fe y dulzura de trato con los rendidos dados en paz, o prisioneros: por tanto, la primera atención de todos a de ser con los indios declaradamente enemigos mantener una viva e incesante guerra, y en cuanto sea posible atacarlos en sus mismas rancherías y terrenos; pero con los prisioneros que de éstos se hagan en las funciones de guerra, prohíbo todo mal trato, e impongo pena de muerte al que

matase a sangre fría; y mientras no se remitan a las cercanías de México, para que mi Virrey les destine como convenga: mando se les asista con la ración de víveres diaria que se da a los indios auxiliares; y las mujeres o párvulos que se aprehendan, serán igualmente tratados y asistidos, procurando su conversión y enseñanza.

2.- Pero habiendo acreditado la experiencia, que la suavidad y buen trato con los prisioneros particulares es tan útil, como perniciosa la contemplación con la nación entera, y la facilidad de conceder paces o treguas que no sean cimentadas y seguras, mayormente a los apaches, que con distintos nombres hostilizan las frontera, demostrando el deseo de la paz, o reducción cuando se hallan inferiores en fuerzas, o atemorizados por los sucesos, y abusando después de la primera ocasión, interpretando como debilidad la clemencia con que se les ha tratado y admitido, prohíbo al inspector comandante y a los capitanes de presidios, que puedan concederles paz; y en el caso que la pidan con seguridades, o señales que la persuadan estable o verdadera, o que quieran sujetarse a mi dominación, sólo se les concederá por los capitanes una tregua, o suspensión de armas (dando rehenes) por los días suficientes para tenerla confirmación del inspector comandante, y por éste no se les alargará tampoco, sino por el tiempo necesario, para con la aprobación de mi Virrey, formalizar las circunstancias y condiciones, exigiendo siempre, durante las referidas treguas la total cesación de hostilidades; y si se pudiere la restitución de prisioneros, españoles, o indios amigos.

3.- Siendo de suma importancia que las naciones bárbaras se aficionen, y conozcan las ventajas del canje, que de suyo trae la de conservar la vida de los prisioneros de ambas partes, y muy posible, que desterrada por el interés

la crueldad con que tantas veces los han asesinado: encargo muy especialmente a mi Virrey, al comandante inspector, y a los Gobernadores y capitanes de presidios, que por los medios de estipular el canje o cambio de prisioneros, y por primera condición de las treguas o suspensión de armas que concedan, y de guardar en la más escrupulosa buena fe, y por todos los oportunos, procuren establecer este uso; y en el caso de lograrse, o tener fundadas esperanzas de ellos, no remitirán los indios prisioneros a México, como va prevenido; pero si lo intentarán lo que baste a estorbar la facilidad de la fuga que proporciona la inmediación de los presidios; el canje deberá hacerse hombre por hombre, &c; pero si no fuese dable; y hubiese de darse más número por mis tropas, será de dos a tres indios enemigos por cada español, y de ningún modo se entenderán con los indios auxiliares, y exploradores, que han de cambiarse al tanto: La solemnidad de este acto se verificará a presencia de todos los oficiales que se hallen en el paraje, y certificada por ellos la relación circunstanciada, a menos que esté presente el comandante inspector, en cuyo caso bastará su relación firmada, para que conste a mi Virrey.

4.- Si al inspector comandante pareciera conveniente dar libertad a algún prisionero, para que llegue a noticia de las naciones enemigas el buen trato que se tiene con los rendidos, al peso que ya conocen el vigor con que se les hace la guerra, podrá ejecutarlo.

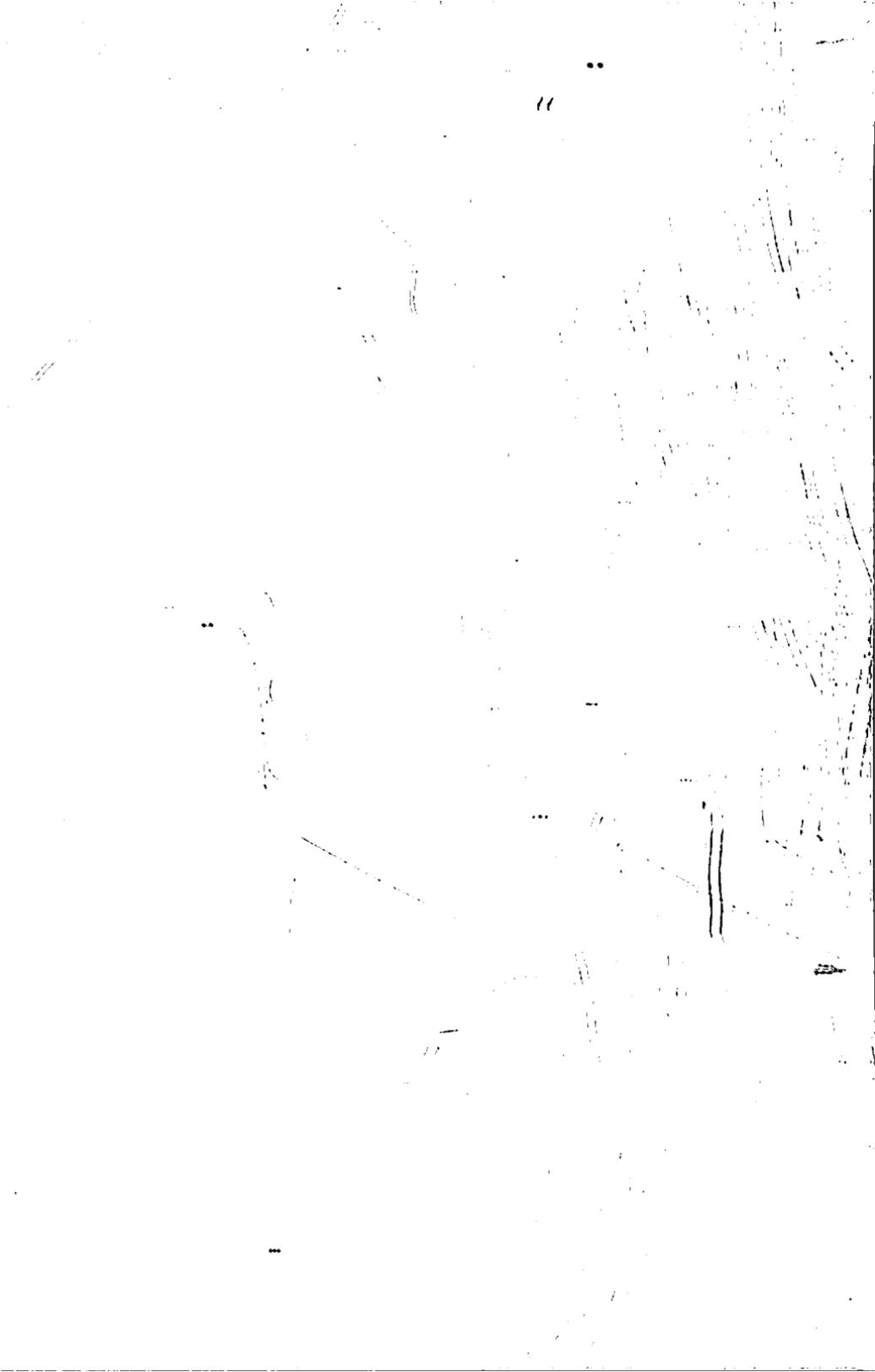
5.- Las presas que se hicieren sobre el enemigo, siendo de caballos, mulas, ganados, víveres u otros efectos de los pocos que poseen, se repartirán sólo entre los soldados, e indios exploradores o auxiliares que se hallaren en la acción en premio de su fatiga, pero por ningún caso

las personas con quienes deben practicarse lo prevenido arriba.

6.- Con las naciones que se mantienen quietas o neutrales, se conservará el mejor trato y correspondencia, disimulándoles algunas faltas, o leves excesos, y procurando inducirlos con el buen ejemplo y persuasión a que admitan misioneros, y se reduzcan a mi dominación: Si alguna vez hicieren (como suele suceder) robo de caballería u otro exceso, que no conviene disimular, y requeridos no los restituyesen, se les obligará por la fuerza, haciéndoles el menos daño que sea posible, y los que prendiere los retendrá en el presidio, hasta que disponga el comandante si han de restituirse o imponerles alguna pena, prohibiendo todo castigo personal en el campo después de aprehendidos; y por ningún caso se repartirán los indios arrestados, como indebidamente se ha practicado, antes si se les tratará y asistirá, como está prevenido con los prisioneros de guerra; pero a las mujeres y niños que se cogieren, se les tratará con suavidad, y restituirán a sus padres y familias, a fin de que conozcan que no es el encono ni el interés, sino la justa compensación que promueve las providencias; y esta restitución se hará ante todos los oficiales, que firmarán la entrega, dando cuenta con ella al inspector, y este a mi Virrey.

Se terminó de imprimir en el mes de marzo del 2009, en la
imprenta FLEXOMEX. Hermosillo, Sonora. Tiraje 1000
ejemplares.





La historia de la frontera norte de Sonora pasó en pocas décadas de ser una región limítrofe con territorios por conquistar, a la línea divisoria con el país más poderoso del mundo. La expulsión de los jesuitas, en 1767, fue un intento de rescate del Septentrión para integrarlo a la economía vía explotación de los recursos naturales. Intento que quedara en vano, dejando por herencia una gran región despoblada y hostilizada por comunidades indígenas rebeldes al gobierno y grupos filibusteros tratando de recorrer la línea más al sur. El siglo XIX, una centuria casi desconocida en la historia de Sonora, es el tránsito hacia la época moderna. En sus inicios, los intentos por contener los avances anglosajones, en sus postrimerías, la magnificación del progreso resultado de la Revolución Industrial. Cien años de transición hacia la modernidad, en los cuales las relaciones con allende la frontera fueron vitales. La línea fronteriza con los Estados Unidos, en general, y en lo particular con el Territorio de Arizona, se trazó en un constante estira y afloja de los conflictos internos y sus relaciones con la población y proyectos anglosajones. Las tensiones jalonaban a la población por rumbos opuestos, los proyectos domésticos se enfrentaban a intereses encontrados desperdigando las pocas energías acumuladas por una escasa población tratando de aprender el discurso del progreso.

Los templos, orgullo arquitectónico de los jesuitas, se fueron deteriorando junto con los muros de las casas. Regresaban al polvo ante la indiferencia de los vecinos. Aquello era un caldero donde se cocinaba de todo, levantamientos indígenas rebeldes al Buen Gobierno, asonadas políticas, invasiones e intentos de invasiones filibusteras, bandolerismo. En medio de todo esto, un discurso que se escucha a lo lejos, el discurso del progreso, de las empresas industriales. El progreso decimonónico traerá junto con sus proyectos, las nuevas formas arquitectónicas, a la par rescatan los viejos modelos. Serán las empresas mineras las portadoras de las formas, como fue caso específico y, prácticamente único, el de Cananea. Sobre las ruinas de las casonas de adobe, se levantarán ahora los palacetes victorianos como los espacios de la modernidad decimonónica. Construcciones tan alejadas de aquella percepción de la forma y del espacio, tal vez como el mismo proyecto que las trajo.



La Diligencia
Editorial



Instituto Sonorense de Cultura